



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 30 DE MAYO DE 2.014

En Ciudad Real, a treinta de Mayo de dos mil catorce, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, y con la asistencia de los Concejales, DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN, DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON JUAN MANUEL GALLARDO RABADÁN, DOÑA AMPARO MESSÍA DE LA CERDA BALLESTEROS, DON MIGUEL ÁNGEL POVEDA BAEZA, DON CÉSAR AURELIO MANRIQUE ROMO, DOÑA EUFROSINA LÓPEZ MOLINA, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DON CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, DOÑA FÁTIMA DE LA FLOR CASAS, DON GUILLERMO ARROYO BUITRAGO, DON JOSÉ VALVERDE SERRANO, DOÑA FÁTIMA SERRANO BORGE, DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MARÍA MERCEDES ESTEBAN RUIZ MOROTE, DON JOSÉ FUENTES PASTRANA, , DON JUAN FERNANDO RUIZ CLAVER, DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, DON MANUEL ARTIÑANO MORAGA, DOÑA CARMEN SOÁNEZ CONTRERAS, del Sra. Interventora Municipal Acctal. DOÑA CARMEN SAÉNZ MATEO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR

Excusan su asistencia las sras. Concejales DOÑA HELENA LÓPEZ GÓMEZ-CASTRILLÓN y DOÑA MARÍA DEL PRADO MARTÍNEZ GARCÍA.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE ENERO DE 2014.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión que figura en el epígrafe y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las resoluciones de órganos unipersonales contenidas en la relación previamente remitida a los grupos políticos municipales y que comienza con la nº 2014/3971 de fecha 14/04/2014 y termina con la número 2014/4802 de fecha 16/05/2014.

TERCERA.- DACIÓN DE CUENTA DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE. PRIMER TRIMESTRE DE 2014.

Por la Presidencia se pregunta se quedan enterados de la documentación relativa al seguimiento del Plan de Ajuste. Primer Trimestre de 2014.

Por parte de la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista Obrero Español, se manifiesta que sí quedan enterados pero entienden que ustedes estarán enterados que se incumple reiteradamente medidas que deben estar incluidas en el Plan de Ajuste.

Seguidamente la Sra. Soárez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica que se da por enterada es el cumplimiento de la obligación que tiene para cada trimestre con el Plan de Ajuste, con el cual no están de acuerdo desde el principio de la implantación.

El Pleno queda enterado de la documentación a que se refieren los siguientes términos del informe de Intervención de 22 de abril de 2014:

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE PLAN DE AJUSTE DEL ARTÍCULO 7 DEL REAL DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN, SEGÚN EL ARTÍCULO 10 REAL DECRETO-LEY 7/2012, DE 9 DE MARZO.

I- LEGISLACIÓN APLICABLE



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- a) Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
- b) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL).
- c) Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de Febrero, por el que se determinan Obligaciones de Información y Procedimientos necesarios para establecer un Mecanismo de Financiación para el Pago a los Proveedores de las Entidades Locales.
- d) Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de Marzo, por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.
- e) Orden HAP/537/2012, de 9 de Marzo, por la que se aprueba el modelo de certificado individual, el modelo para su solicitud y el modelo de Plan de Ajuste previstos en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de Febrero.
- f) Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- g) Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la LOEPSF.
- h) Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II- ANTECEDENTES

- Acuerdo Plenario de 30 de Marzo de 2012, por el cual se aprobó el Plan de Ajuste elaborado por el Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del RDL 4/2012, acorde con el formato o modelo previsto en la Orden HAP/537/2012, por la que se aprueba el modelo de certificado individual, el modelo para su solicitud y el modelo de Plan de Ajuste.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 29 de Marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el nº 5 de la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de Marzo.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 12 de Octubre de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al tercer trimestre de 2012.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 31 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al cuarto trimestre de 2012.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 18 de abril de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al primer trimestre de 2013.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 14 de julio de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al segundo trimestre de 2013.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 14 de octubre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al tercer trimestre de 2013.

- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 31 de enero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al cuarto trimestre de 2013.

III- INFORME

PRIMERO.- De conformidad con lo regulado en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, en el caso de las Entidades Locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Interventor Municipal deberá presentar un informe con periodicidad trimestral sobre la ejecución del Plan de Ajuste contemplado en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 4/2012. De dicho informe debe darse cuenta al Pleno de la Corporación Local.

El contenido del informe y los plazos de remisión de la información del mismo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se han regulado en la Orden HAP/2105/2012. La valoración del informe se efectuará por los órganos competentes de dicho Ministerio, que informarán del resultado de dicha valoración al Ministerio de Economía y Competitividad.

SEGUNDO.- El informe de seguimiento del Plan de Ajuste, de conformidad con lo regulado en el artículo 10 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, debe contener información sobre los siguientes extremos:

Avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento. Igualmente, se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.

Operaciones con derivados.

Cualquier otro pasivo contingente.

Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.

Se han tenido en cuenta a la hora de elaborar el presente informe los datos deducidos de la liquidación del presupuesto de 2013 una vez que ha sido aprobado por resolución de la Sra. Alcaldesa de 28 de Febrero de 2014, así como los datos de que disponemos de un avance de ejecución a 31 de marzo de 2014, de forma que teniendo en cuenta las previsiones iniciales del presupuesto de este ejercicio podemos comparar u obtener la previsión de ejecución al final del año.

La información elaborada y remitida al Ministerio es la derivada del Estado de Consolidación a 31 de marzo comprensiva del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus Organismos Autónomos (Patronato de Deportes), Impefe (Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo) y el Patronato de personas con discapacidad).

El contenido de la información que hay que volcar en la plataforma del MHAP, posee el siguiente índice de contenidos:

- 1.- Información de Ingresos.
- 2.- Información de Gastos.
- 3.- Magnitudes presupuestarias y de endeudamiento.
- 4.- Avance de remanente de tesorería.
- 5.- Información de avales recibidos del sector público.
- 6.- Información sobre operaciones o líneas de crédito contratadas y contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- 7.- Información sobre la deuda comercial.
- 8.- Información sobre operaciones con derivados y otro pasivo contingente.

IV- CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL PLAN DE AJUSTE

En primer lugar, se ha procedido a cumplimentar los modelos remitidos por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, tanto en lo que se refiere al seguimiento de Ingresos, Gastos y Endeudamiento, referidos al primer trimestre del presente ejercicio, en todos sus apartados.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En la elaboración de los modelos indicados se ha tenido en cuenta los datos que se recogieron en el Plan de Ajustes.

En el modelo de Ingresos se ha partido de las previsiones iniciales del Presupuesto de 2014 y también de los datos derivados de la liquidación de 2013, teniendo en cuenta los incrementos fiscales que se han aprobado y que han entrado en vigor dentro del ejercicio de 2014. Las estimaciones recogidas en los documentos cumplimentados son aquellas que se derivan de lo que pueda corresponderse al primer trimestre de 2014 con las dificultades que ello puede conllevar visto un Estado de Ejecución a 31.03.2014.

En el modelo de Gastos se ha seguido la misma regla de actuación que en Ingresos. Si bien, en la columna de proyección no se ha tenido en cuenta el porcentaje de no ejecución que se estableció en un 2%, aunque esta consideración se tendrá en cuenta en la elaboración de los próximos trimestres. Esta medida también se ha reflejado en el formulario destinado a las magnitudes financieras y presupuestarias “Ajustes SEC”.

En el modelo para reflejar el Endeudamiento se ha partido del importe de la deuda viva a fecha 31.12.2013 e incrementando las disposiciones y disminuyendo las cuantías amortizadas hasta el 31.03.2014. Se han actualizado los datos de Deuda Viva a 31/03/2014 que figuran en la Central de Información de Riesgo de las Entidades Locales (CIR Local).

En cuanto a los ajustes de Ingresos y Gastos, se han aplicado las medidas previstas en el Plan de Ajuste. Los derechos reconocidos Capítulos I, II y III, según el estado de liquidación a 31.12.2013 han sido estimados en el 89% de Recaudación real. En los gastos, a la totalidad de la previsión presupuestaria de los capítulos I-II y III, no se ha tenido en cuenta el 2% de no ejecución que en próximos trimestres se actualizará.

Las observaciones más importantes a fecha de 31/03/2014, según datos que disponemos son las siguientes:

En el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, según aparece reflejado en la medida **B.1 Descripción Medidas de Ingresos**, no se ha llevado a cabo ninguna medida tendente a inspeccionar las Obras Menores que se exaccionan por autoliquidación al estimar que actualmente existen hechos imponibles valorados por debajo del importe real de la obra o no se ha llegado a declarar la obra. En el caso de Obras mayores, a fecha actual, no consta que se haya adoptado medida por los servicios correspondientes para practicar la liquidación definitiva del presupuesto ya que actualmente solamente se lleva a cabo la liquidación provisional.

La ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica ha recogido las anteriores determinaciones y las mismas se están aplicando ya dentro del ejercicio de 2014.

Por lo que respecta al **impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana**, podemos confirmar que las declaraciones existentes en Gestión Tributaria pendientes de liquidar por no conocerse el valor catastral de los inmuebles, se están llevando a cabo según los datos que nos remite el catastro sobre los valores de los suelos. Por consiguiente, esta medida no se está ejecutando al ritmo previsto en el plan y entendemos que el resultado final de las liquidaciones que se practiquen dentro del presente



ejercicio no llegará a alcanzar la cantidad prevista de 215.000 euros previstos en el plan. Esta puntualización ha sido debidamente contrastada con el servicio de gestión tributaria.

En la medida **B.2 Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria**, consta que se ha llevado a cabo la firma de un convenio con la Agencia Tributaria para mejorar la recaudación ejecutiva en todo lo que se refiere a la ampliación de embargos.

En la medida **B.3 Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponibles no grabados**, no se lleva a cabo la inspección municipal sobre la ocupación del dominio público local en todo lo que se refiere a la ocupación con materiales de construcción, vallas y andamios, zanja en vía pública, contenedores, etc.

En la medida **B.4 Correcta financiación de tasas y precios públicos**.

He de destacar que para su entrada en vigor en el ejercicio 2.014, no se han adoptado las medidas de actualización de las tarifas de las siguientes ordenanzas reguladoras de las tasas por:

-Ordenanza reguladora de la tasa por cementerio municipal en un 10%.

-Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de los servicios de utilización de las instalaciones deportivas en un 10%.

-Ordenanza reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos en vías públicas en un 3%.

En este caso concreto no se ha incrementado en las cuantías indicadas las tarifas a percibir por el concesionario como retribución de su contrato concesional.

-Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación de servicio público municipal de transporte urbano colectivo de viajero en un 8%.

-Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio en un 3%.

-Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de comidas a domicilio en un 3%.

Por lo que se refiere a la financiación del **servicio de abastecimiento de agua** la ordenanza fiscal reguladora de la tasa se ha incrementado en un porcentaje del 0,9% en lo que se refiere a los consumos y la cuota fija del servicio. Además dentro de la cuota se ha fijado un importe de 7,56€ trimestrales con los cuales hacer frente a la amortización para financiar las obras que hacia mención el plan de ajuste de conducción desde la Torre Abraham-Gasset y mejora de abastecimiento de Ciudad Real.

Por lo que respecta al **servicio de alcantarillado y saneamiento**, se ha modificado la ordenanza fiscal reguladora de la tasa incrementando el 1,5% el importe de la cuota fija trimestre-usuario. Además, una vez aplicado dicho incremento y obtenido el resultado final el mismo se incrementa, por un lado, un 25,30% correspondiente al incremento de costes de gestión de la ampliación de la EDAR, y por otro, se le adiciona la cantidad de 4,981€ correspondientes a la cuota de amortización de las obras, de lo cuál se deriva una cuota fija por trimestre y usuario para el ejercicio de 2.014 por importe de 7,329€.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

La cuota variable se ha incrementado en el 1,5% y obtenido el resultado el mismo se incrementa en un 25,30% correspondiente al incremento de costes de gestión de ampliación de la EDAR.

En la medida **B.2 Descripción Medidas de Gastos**, se ha cumplido según ha quedado constancia en los informes de trimestres anteriores.

Por otro lado en la **Medida 16 en Otras medidas**, de reducción de gastos, la previsión sobre actividades de concejalías y gastos de protocolo y libre designación se ha cumplido desde el mismo momento en que dicha reducción se tuvo en cuenta en las previsiones del presupuesto del presente ejercicio, a excepción del gasto de libre designación que ha experimentado un incremento de 10.500,00€.

En los contratos vigentes de prestación del servicio de limpieza de edificios públicos y de limpieza de colegios, se ha hecho la indicación a la concejalía responsable de los mismos de que lleve a cabo la reducción del coste vigente en un 20%, aunque, esta medida no está todavía justificado su cumplimiento.

Los datos contenidos en el presente informe han sido volcados en la plataforma telemática de captura de datos habilitada al efecto en el Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 22 de abril de 2014, por medio de mi firma electrónica.

Será necesario continuar con las medidas contenidas en el Plan de Ajuste en el futuro con el propósito de determinar si por este Ayuntamiento se han cumplido los objetivos contenidos en el mismo.

Del presente informe remito copia a la Sra.Alcaldesa para que proceda a dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Igualmente se remite copia al Sr.Secretario General del Pleno a los oportunos efectos de su inclusión dentro del expediente que ha de formarse para establecer el orden del día de la sesión que corresponda.

(Ciudad Real, a 22 de Abril de 2.014//.- El Interventor General Municipal.- Don Manuel Ruiz Redondo).

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE DOCUMENTACIÓN SOBRE OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2014. ORDEN HAP 2105/2014.

El Pleno queda enterado de la documentación remitida en su momento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

QUINTO.- PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN DEL ICIO PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que se dictaminó favorablemente en la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 26 de mayo de 2014 por 7 votos a favor y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Socialista y de la Concejala de Izquierda Unida.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soáñez Contreras, Concejala de Izquierda Unida, quien manifiesta que está de acuerdo en que se le haga esta bonificación a esta asociación pero le parece que se debería aplicar el máximo que está reconocido en las tasas para estos casos que es el 50% puesto que está esa posibilidad se debería empezar a utilizar.

Seguidamente la Sra. Zamora Bastante, Concejala del Grupo Municipal Socialista, indica que se está aplicando el 35%, van a votar que sí a que se conceda este 35% según el Concejal de Hacienda siempre se ha concedido este porcentaje y lo han comprobado y se da el 35% pero entienden que si existe la posibilidad de llegar hasta el 50% hay que estudiar las circunstancias de cada petición y no guiarse porque siempre se ha dado el 35%, piden al Equipo de Gobierno intente llegar al máximo de la bonificación del 50% del ICIO dado el carácter de interés municipal que tienen todas estas instituciones, su voto es afirmativo pero instan al Equipo de Gobierno que intente llegar a lo máximo establecido por la tasa.

Por su parte el Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Hacienda dice que la propuesta de fijar la bonificación en el 35% es siguiendo un antecedente, el último antecedente que se tenía, cree que ustedes han perdido la oportunidad hasta en tres ocasiones en las ordenanzas fiscales haber hecho una propuesta en ese sentido, cree que hacerlo ahora cuando es un poco un sinsentido, queda en mano de la discrecionalidad del Equipo de Gobierno de conceder este 35%, han hecho ustedes otras enmiendas y otras propuestas a las ordenanzas fiscales bastante peregrinas, aquí podían haber hecho otra propuesta en ese sentido y en vez de decir, donde dice hasta el 50% haber introducido que en determinadas circunstancias o por asociaciones de interés municipal y de interés social, etc., etc., podían haber incluido algún otro aspecto, no quisieron criticar la propuesta del Equipo de Gobierno porque es un poco un sinsentido.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de economía, Cultura y Asuntos Generales en sesión de 26 de mayo de 2014:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

ASUNTO: Fijación del porcentaje de bonificación a aplicar sobre la cuota del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras correspondiente a las obras de construcción de una Residencia para personas con parálisis cerebral y afines en Ciudad Real

El Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión plenaria celebrada el 28 de marzo de 2014 adoptó el acuerdo de declarar de especial interés o utilidad municipal las obras de construcción de una Residencia para personas con parálisis cerebral y afines en Ciudad Real

Ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 23 de abril de 2014, escrito de ASpaceCIRE en el que solicita la bonificación de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras que se devengue por las citadas obras, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la ordenanza fiscal C-4, reguladora del citado tributo.

Visto el informe emitido por la Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, el que suscribe, al Pleno Corporativo tiene el honor de formular la siguiente

PROPUESTA:

Fijar el porcentaje de bonificación en el 35% de la cuota del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras devengado por las obras de las obras de construcción de una Residencia, para personas con parálisis cerebrales y afines en Ciudad Real

(Ciudad Real, a 6 de Mayo de 2.014//.- El Concejal Delegado de Hacienda.- Don Miguel Ángel Poveda Baeza).



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEXTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/4-2014, POR CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que se dictaminó favorablemente en la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 26 de mayo de 2014 por 7 votos a favor y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de la Concejala de Izquierda Unida.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quien dice que va a votar que no a la modificación de crédito, primero por la motivación de todas las veces porque no le parece que se deba estar actuando a golpe de modificación todo el presupuesto anual y por otra parte porque le parece que podría incluirse esta compra de la máquina segadora en la cantidad que hay acordada con la empresa INDITEC para mejoras puesto que anualmente tiene trescientos cincuenta mil euros, cree que era la cantidad para las mejoras que vayan surgiendo y al ser el Servicio de Parques y Jardines podría utilizarse este dinero, el dinero de esta empresa para hacer este gasto por lo que va a votar que no.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria por veintidós votos a favor y el voto en contra de la concejala de Izquierda Unida, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de economía, Cultura y Asuntos Generales en sesión de 26 de mayo de 2014:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA

VISTOS los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2014 por concesión de crédito extraordinario.

VISTO el informe favorable del Interventor General Municipal.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/4-2014 por concesión de crédito extraordinario, de conformidad con el siguiente detalle:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CREDITO EXTRAORDINARIO

| <u>Partida</u> | <u>Denominación</u> | <u>Créd. Extraod.</u> |
|-----------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| 171.62303 euros | Adquisición de maquinaria y equipos | 12.000 |
| | Total Crédito extraordinario | 12.000 euros |

FINANCIACIÓN

La financiación correrá a cargo de recursos procedentes de operaciones de crédito (préstamo del ejercicio de 2010) por importe de 12.000 euros.

Total financiación **12.000**
euros

SEGUNDO.- Aprobar el cambio de afectación en cuanto a la financiación se refiere de los créditos recogidos en las aplicaciones presupuestarias aludidas.

TERCERO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente.

(Ciudad Real, a 21 de Mayo de 2.014//.- El Concejal Delegado de Hacienda.- Don Miguel Ángel Poveda Baeza).

SÉPTIMO.- RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD A FUNCIONARIA MUNICIPAL.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que se dictaminó favorablemente en la Comisión de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos de 26 de mayo de 2014 por 11 votos a favor y la abstención de la Concejala de Izquierda Unida.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soáñez Contreras, Concejala de Izquierda Unida, quien indica que se va abstener en esta decisión no porque no entienda que la trabajadora en cuestión tiene todo su derecho a pedir la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

compatibilidad y que tal y como están los informes está reconocida porque se ajusta a derecho pero le parece que en el momento del desempleo generalizado que hay en el país no es el momento mas adecuado que en lugar de repartir el trabajo se vaya acumulando en personas que tienen otro trabajo, sencillamente por eso se abstiene en esta decisión.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria por veintidós votos a favor y la abstención de la concejala de Izquierda Unida, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos en sesión de 26 de mayo de 2014:

LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS AL PLENO DE LA CORPORACIÓN FORMULA LA SIGUIENTE

PROPUESTA

ASUNTO: Autorización de compatibilidad a la titular del puesto de trabajo número 685 Técnico de Gestión de Juventud.

Vista la solicitud de compatibilidad formulada por D^a Isabel Bórnez Alises, grupo A2, Técnico de Gestión de Apoyo, e informada favorablemente por la Jefe de Servicio de Personal en el sentido siguiente:

“PRIMERO.- Con fecha 25 de Abril de 2014 ha tenido entrada en el Registro de esta Corporación, solicitud de declaración de compatibilidad formulada por D^a Isabel Bórnez Alises, funcionaria de carrera de esta Administración, grupo A2, Técnico de Gestión de Juventud, Infancia, y Cooperación Internacional, para el ejercicio por cuenta ajena de la profesión de Abogado.

Consultados los datos obrantes en el Servicio de Personal, se constata que la Sra. Bornez no desempeña ninguna otra actividad pública o privada sometida a régimen de compatibilidad.

SEGUNDO.- La concesión de compatibilidad para el desempeño de una profesión u oficio requiere conciliar los intereses de la Administración con los del funcionario, en aras a garantizar suficientemente la imparcialidad del mismo en el ejercicio de su función por lo que resulta necesario analizar el contenido del puesto de trabajo que desempeña la Sra. Bórnez.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En tal sentido y según la vigente relación de puestos de trabajo, el citado puesto tiene atribuidas las siguientes funciones y tareas:

1. Racionalizar estructuras y sistemas de trabajo y formalizar y simplificar expedientes, procesos e impresos.
2. La organización del trabajo y su distribución entre los diferentes puestos de trabajo dependientes directamente de dicho puesto.
3. Dirección y control de las actividades administrativas desarrolladas en la Concejalía, mediante las oportunas orientaciones e instrucciones al personal integrado en la misma.
4. Realizar el control de expedientes y procesos administrativos
5. Efectuar propuestas de mejora a sus superiores en relación a sus sistemas y procesos de trabajo
6. Cooperar con la jefatura de nivel superior en orden a facilitar el desarrollo de su función directiva
7. Elaborar informes y formular propuestas en relación con las materias de su competencia.
8. Informar y atender al público en relación con las materias de su competencia
9. Realizar las gestiones necesarias para resolver las cuestiones que se le planteen o encarguen en su ámbito competencial
10. Realizar las gestiones necesarias para el desarrollo de actividades en colaboración con otras dependencias municipales.
11. Colaborar con los Técnicos de la Concejalía en la programación de actividades y el desarrollo de las mismas
12. Gestionar los gastos y pagos que originen las actividades del Servicio
13. Gestionar y tramitar la solicitud de subvenciones a entidades públicas o privadas.
14. Gestionar la justificación de las subvenciones concedidas por entidades públicas o privadas
15. Gestionar y tramitar los expedientes de contratación de asociaciones, empresas, etc, para el desarrollo de las actividades organizadas por la Concejalía
16. elaborar y tramitar convenios y convocatorias públicas para actividades, cursos, etc
17. Solicitar y tramitar presupuestos para servicios y actividades
18. Las funciones que expresamente le delegue su inmediato superior.

Apriorísticamente, no se aprecia por esta informante colisión alguna entre las funciones del puesto que desempeña la Sra. Bórnez y las exigibles por el desempeño de la Abogacía por cuenta ajena en las condiciones que ella misma ha comunicado a esta Jefatura de Servicio :

Así, y según el artículo 9 del citado RD no será posible el reconocimiento de compatibilidad con actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, cuyo contenido se relacione directamente con los asuntos sometidos a informe, decisión,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ayuda financiera, o control en el Departamento, Organismo, Ente o Empresas Públicas a los que el interesado esté adscrito o preste sus servicios”

Tampoco es posible el reconocimiento de compatibilidad con las siguientes actividades: (artículo 11)

1. El personal que realice cualquier clase de funciones en la Administración con el desempeño de servicios de gestoría administrativa, ya sea como titular, ya como empleado en tales oficinas.
2. El personal que realice cualquier clase de funciones en la Administración, con el ejercicio de la profesión de Procurador o cualquier actividad que pueda requerir presencia ante los Tribunales durante el horario de trabajo.
3. El personal que realice funciones de informe, gestión o resolución con la realización de servicios profesionales, remunerados o no, a los que se pueda tener acceso como consecuencia de la existencia de una relación de empleo o servicio en cualquier Departamento, Organismo, Entidad o Empresa Pública cualquiera que sea la persona que los retribuya y la naturaleza de la retribución.

En tal sentido, la Sra. Bórnez ha presentado en fecha 5 de mayo, escrito en el que manifiesta literalmente lo siguiente:

“ Primera.- “Que el ejercicio de la Abogacía por cuenta ajena será realizado con jornada a tiempo parcial, fuera del horario de trabajo del puesto que desempeño en el Ayuntamiento de Ciudad Real.

Segunda.- Que dicha actividad privada para la que solicito compatibilidad, no conlleva el desempeño de servicios de gestoría administrativa ni como titular, ni como empleado para tales oficinas.

Tercera.- Que dicha actividad privada no requiere presencia antes los Tribunales durante el horario de trabajo del puesto que desempeño en el Ayuntamiento de Ciudad Real”

Por ello, se informa favorablemente la solicitud de compatibilidad presentada, condicionado al cumplimiento de las obligaciones antes referidas así como al compromiso de no ejercer la profesión de la Abogacía ante los tribunales de justicia frente al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y sus Organismos Autónomos.

TERCERO.- En cuanto a los efectos económicos de dicha autorización, preceptúa la Ley 53/1984, en su artículo 16.4º, que “podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.”

Con relación a este precepto, el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, en su Disposición Adicional Quinta, ha previsto la posibilidad de que los funcionarios de la AGE (régimen al que están sujetos los funcionarios de la Administración Local, en esta materia), pertenecientes a los subgrupos A1 y A2 (como es el caso de la Sra. Bórnez), soliciten la reducción del complemento específico correspondiente al puesto que desempeñan al objeto de adecuarlo al porcentaje del 16.4º.

Consultados los datos del puesto de la Sra. Bórnez, su sueldo anual es de 12.906,52 euros, por lo que su complemento específico anual deberá reducirse hasta el 30% del mismo, esto es, deberá percibir anualmente, la cantidad de 3871,80 euros en 14 pagas (equivalente a 276,55 euros mensual).”

A la vista de lo anterior, **propongo al Pleno de la Corporación**, órgano competente conforme al artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- AUTORIZAR con efectos de 1 de junio de 2014 la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en el sector privado (Abogacía por cuenta ajena) a D^a Isabel Bórnez Alises, y proceder a la reducción de su complemento específico hasta alcanzar el 30% de sus retribuciones básicas, (276,55 euros mensuales) excluidos conceptos que tengan su origen en la antigüedad.

SEGUNDO.- CONDICIONAR el presente Acuerdo al mantenimiento del puesto y horarios señalados, advirtiéndole expresamente que la compatibilidad autorizada quedará sin efecto en el supuesto de cambio de horario o de puesto

TERCERO.- Igualmente, se advierte a la funcionaria que en ningún caso la compatibilidad autorizada podrá infringir lo dispuesto en el expositivo de la presente Propuesta.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo a la interesada (Concejalía de Juventud e Infancia) y dar traslado para su conocimiento y efectos, a la Intervención General Municipal y al Servicio de Personal (con devolución del expediente).

(Ciudad Real, a 20 de Mayo de 2.014//.- La Concejal Delegada de Recursos Humanos.- Doña Fátima de la Flor Casas).

OCTAVO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA ACERCA DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que no se dictaminó favorablemente en la Comisión de Bienestar Social de 26 de mayo de 2014 por 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quien dice que esta moción según decía ayer el Sr. Martín se está repitiendo, esta no la repite, la tripite, porque si que tiene la esperanza siempre que al tratarse de derechos básicos, de reconocer derechos básicos a la ciudadanía en algún momento cambiaran de opinión y votaran a favor de estas propuestas, entonces por eso va a insistir, a lo mejor dentro de un par de meses la vuelve a traer para ver si en algún momento consigue que se den cuenta que la necesidad de la ciudadanía está por encima de los intereses de un partido. Habla de la nueva ley llamada de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, firmada en el año 2013, que lo que hace es el desmantelamiento del cuarto pilar por el que se sustenta el derecho de bienestar social, ya está bastante maltrecho en nuestro país pero con esto acaba de desaparecer, en el artículo primero de esta ley que habla de las competencias de los ayuntamientos y habla en cuanto a servicios sociales que solo tienen la obligación los ayuntamientos de la evaluación e información de la situación de necesidad y atención inmediata a personas en situación de riesgo de exclusión social, no entra, no se detiene, no habla de la intervención y de la continuidad y la prevención en la situaciones de riesgo de las familias o de las personas en situación de exclusión, no menciona tampoco el sistema de servicios sociales como una competencia propia de las corporaciones locales sino como una delegación en su caso de las Comunidades Autónomas o del Estado Central, ven que esta ley ataca directamente a la Carta Europea de la Autonomía Local que se ratificó en España en el ochenta y ocho y que se mantiene en vigor y que además recientemente han estado celebrando unas elecciones europeas en las que pretenden todos los partidos que sea la Europa social, la Europa de los ciudadanos en lugar de la Europa del capital pero se mantiene esta Carta Europea como dice y va en contra totalmente esta Ley de Racionalización y Sostenibilidad ya que la Carta Europea de la Autonomía dice y lee textualmente que la existencia de las Entidades Locales investidas de competencias efectivas



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

permite una Administración a la vez eficaz y próxima al ciudadano, que la defensa y fortalecimiento de la autonomía local representan una contribución esencial en la construcción de una Europa basada en los principios de democracia y descentralización del poder y que acerca la Administración Local a la ciudadanía, también va en contra de lo que se reconoce en la Constitución, nuestra Carta Magna reconoce los servicios sociales municipales deben ser una parte fundamental del estado social y de derecho junto con el sistema de pensiones, sanidad y educación, la Constitución la enmarcó como una competencia autonómica y por tanto no existe un marco estatal que lo defina a partir de la actual Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local se dispara las alarmas del peligro que existe que se convierta España en un estado asistencial y basado en la beneficencia, en los derechos sociales, un estado en que los derechos sociales de la ciudadanía no quedan garantizados por la imposición de políticas públicas alejadas de la propia ciudadanía, la participación ciudadana en la creación, gestión y evaluación de los servicios sociales desaparece por tanto la fortaleza en la proximidad de los servicios y la mejora de las gobernanzas se elimina con la actual ley se observa como única capacidad de acción de los ayuntamientos en materia social que la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas pueden delegar en los municipios, esto es lo que dice textualmente la ley no son interpretaciones, esta medida supone una recentralización de la atención social a la ciudadanía y la pérdida de capacidad de proyección social futura de los municipios, por tanto es justo reconocer que contamos con la experiencia suficiente y personal técnico formado y competente dentro de los municipios para que mantengan el sistema de los servicios sociales en la defensa de la ciudadanía. Por carecer de sentido ni desde el punto de vista de rentabilidad económica ni de la cohesión social el desmantelamiento del sistema de los servicios sociales de atención primaria y comunitaria en su red básica y teniendo en cuenta que no es un negocio las necesidades básicas de las personas, estos servicios tienen a desaparecer ya que no es negocio atender a personas empobrecidas, así se abrirán de par en par las puertas de las limosnas tranquilizadoras de conciencias que será lo que vayamos abocarnos a un país como dice de beneficencia y de limosna tranquilizadoras de conciencias y por todo ello en la moción de Izquierda Unida lo que pide es mantener como servicios mínimo la información, valoración, orientación y diagnósticos de situaciones de necesidad, ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia, ayudas económicas de emergencia, intervención y mediación familiar, prevención e intervención social dirigidas a, personas, familias o grupos en situación de exclusión social o riesgo, acompañamiento en los itinerarios de inclusión social, adopción de medidas de protección, es decir lo que venía haciéndose hasta ahora y por ello piden que el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real para reafirmar esta ley, esta autonomía local y la trascendencia del papel de los ayuntamientos inste a solicitar la modificación retirada por parte del Gobierno de la Ley 27/2013 sobre Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y hacer el traslado



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

pertinente de este acuerdo que espera en positivo al Gobierno del Estado y al Gobierno de la Región.

Seguidamente la Sra. Esteban Ruiz Morote, Concejala del Grupo Municipal Socialista Obrero Español, indica que van a votar que si a esta moción de Izquierda Unida, en principio el Grupo Municipal Socialista presentó en el mes de marzo de 2013 una moción de defensa de la retirada de lo que era entonces el proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y posteriormente el Pleno del mes de febrero de 2014 volvían a presentar otra moción conjunta con Izquierda Unida para tomar una serie de medidas en el seno municipal en defensa de la autonomía local y en contra de la Ley 23/2013 de 27 de diciembre, la citada ley limita sobre manera las competencias de los ayuntamientos y por ello los servicios públicos que prestan, su aplicación puede provocar la extinción de numerosos servicios públicos como las escuelas municipales, actividades a mayores, actividades relacionadas con la mujer, prestación de servicios de atención a dependientes, residencias, centros de día, etc., y no pueden obviar además el dictamen del Consejo de Estado de 22 de mayo de 2014 que considera que la ley vulnera gravemente la autonomía de los municipios que garantiza la Constitución por lo que el Gobierno debería suspender la aplicación de la reforma local mientras dicta sentencia el Tribunal Constitucional y consideran que este Pleno debería comprometerse en su votación a favor de las propuestas que están presentando en este Ayuntamiento.

A continuación la Sra. Messía de la Cerda, Concejala Delegada de Bienestar Social, quien indica que las leyes es cierto que pueden tener interpretaciones por supuesto y de hecho lo conoce muy de cerca pero aquí no caben interpretaciones, mire esta ley lo que hace es asegurar la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos y además transparentar la gestión de los mismos y hacer de las Corporaciones Locales unas administraciones mucho mas eficaces y es esencial para guiar las gestiones de los gobiernos locales, acaba de señalarle los tres objetivos mas importantes de esta ley, las leyes todas tienen su fundamento de derecho y su esencia y de ahí lógicamente parte el articulado que son las normas que guían esta ley en concreto y estos objetivos son muy claros, asegurar la prestación de los servicios públicos, la transparencia de los mismos y que las Corporaciones Locales sean unas administraciones mas eficaces, fíjese lo que quiere conseguir esta ley, que lo va a conseguir y con el fortalecimiento de las Corporaciones Locales que se garantiza, pues se garantiza el 100% de la financiación de los servicios públicos y desgranando lo que ha dicho anteriormente, supone garantizar unas medidas efectivas de gestión en el sector empresarial público pero además los ayuntamientos, a usted se le da muy bien asustar a ustedes, pero es que van a seguir ofreciendo los servicios que tienen y además es cierto que se contemplan que los convenios a través de delegaciones con los ayuntamientos y las comunidades autónomas garanticen el 100% del coste efectivo de los servicios, de eso se trata esta ley. En la pasada legislatura hubo reiterados



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

incumplimientos por parte del Gobierno del Partido Socialista, del Gobierno de Zapatero con todas las Administraciones Locales, entre otras cosas porque además si fue grave porque se ignoraron acuerdos adoptados con las cámaras legislativas y la financiación, que ocurrió, que pasó a segundo plano, está recordando en el 2010 cuando el Sr. la Mata se enfadó con su gobierno, el Gobierno del Sr. Zapatero porque le faltaban doscientos millones de euros para poder cumplir con la Ley de Dependencia, fíjese si eso era grave y le consta que hizo lo que tenía que hacer pero no lo consiguió por eso esta ley va en esa línea, en ningún artículo de la ley, en ninguno Sra. Soáñez se habla de cambios en el modelo de gestión y de privatización de servicios públicos, en ninguno, usted ha leído su moción y es cierto que en la segunda página, en el último párrafo, además lo ponen en grande, que esto no es un negocio, lo cual le ha permitido esas tres palabras no ponerse las gafas para leerlo, pero además le quiere decir que estos servicios no se privatizarán sino simplemente desaparecerán, se ha leído las alegaciones del Grupo de Izquierda Unida en la Cámara Alta y no decían eso, decían la primera parte que ustedes dicen, ustedes ahora ya con esta serie de mociones, que le permita que le diga que la hacen como churros, perdón por la expresión, pero es que es así, lo cual esto es bastante serio y sobre todo que están hablando del sector mas vulnerable de la población, con lo cual tenían que ser ustedes más rigurosos, cosa que no lo hace, demagogia desde el principio hasta el final de la moción, pura demagogia, lo cual es bastante triste y se lo tiene que decir, porque vamos abrir de par en par las puertas de las limosnas tranquilizadoras de conciencias y de la beneficencia más rancia, permítale Sra. Soáñez el decirle que no sabe que es más rancio, pero es verdad que esto es bastante triste.

La Sra. Soáñez Contreras, manifiesta que lo que dice la ley es lo que dice, lo que se pretende es lo que se pretende y si con ello se quiere decir que la eficiencia y la eficacia que no se tenía con los técnicos y el personal que trabajan en los servicios sociales de los ayuntamientos hasta el momento no daba resultado, será mala gestión, no sabe si es de lo que estaba hablando la Sra. Messía, si hasta ahora no lo ha sido eficiente y hay que volverlo hacer. Lo que la ley habla sobre los servicios o la privatización de los servicios tampoco es una interpretación sino que es una realidad porque habla de cuando no haya empresas que se dediquen a estos servicios lo gestionará la Administración de forma directa y eso es una realidad que así está escrita en la ley, eso lo saben y lo conocen y que la proximidad de la Administración Local a los ciudadano y a las ciudadanas, a las personas que necesitan, que tienen más necesidades, son quienes tienen que gestionarlo, porque la Administración Autonómica y la Administración del Estado Central están para otras cosas más generales y menos personales, pero el Ayuntamiento y usted lo sabe porque está en este Servicio y lo conoce a fondo, la proximidad es un punto importante para la prestación de los servicios sociales, es por lo que la importancia de esta ley se modifique y cambie su sentir y vuelva a descentralizar los servicios sociales para prestarse directamente desde los



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ayuntamientos, simplemente es eso, el resto de la falta de respeto a la forma de hacer las mociones lo pasa por alto porque no merece la pena.

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 9 votos a favor y el voto en contra de los 13 concejales presentes del grupo popular, no se aprueba la moción. El texto de la moción, dice lo siguiente:

AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soáñez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

Exposición de motivos:

La reciente aprobación de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; supondrá el desmantelamiento efectivo del cuarto pilar sobre el que se sustenta el maltrecho Estado del Bienestar Social en nuestro país.

En particular, nos referimos al Artículo Primero, base ocho, que da una nueva redacción al Artículo 25.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local sobre competencias de los Ayuntamientos, y específicamente de los Servicios Sociales. Tras esta nueva redacción, tal artículo genera incertidumbre y preocupación social, cuando señala que la única competencia propia de los Ayuntamientos en este ámbito será, *"la evaluación e información de situaciones de necesidad y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social"*.

A tenor de este redactado, conviene señalar, que no se menciona el Sistema de Servicios Sociales como una competencia propia de las corporaciones locales. La nueva Ley ignora cómo se ha configurado este sistema en los últimos treinta años en España y que ha adquirido identidad suficiente para ser reconocido como un instrumento fundamental de nuestro Estado del Bienestar.

En la actualidad, los Servicios Sociales Municipales deben ser una parte fundamental del Estado social y de derechos definido por nuestra Carta Magna, junto con el sistema de pensiones, sanidad y educación. La Constitución los enmarcó como una competencia autonómica, por tanto no existe un marco estatal que los defina, a diferencia de los otros sistemas, descentralizados de una forma o de otra, pero siempre con una legislación básica estatal; es decir, es el único sistema donde no hay una cartera de servicios mínimos definida que establezca la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

extensión e intensidad de la protección; sin embargo, los servicios sociales han adquirido su máxima visibilidad e implantación a través de las corporaciones locales.

A partir de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local se disparan todas las alarmas. Denunciamos el intento de dibujar un Estado Asistencial basado en la Beneficencia y no de derechos sociales; un Estado en el que los derechos sociales de ciudadanía no quedan garantizados, por la imposición de políticas públicas alejadas del ciudadano/a. La participación ciudadana en la creación, gestión y evaluación de los servicios sociales desaparece. La fortaleza en la proximidad de los servicios y la mejora de la gobernanza se elimina; quedando las personas y familias en manos de unas administraciones (Diputaciones y Comunidades Autónomas) que no conocen ni su realidad ni sus necesidades; en las que no participan directamente, y a las que, como en el caso de las Diputaciones, ni tan siquiera han votado.

En la actual Ley se observa, una vez dejado sin contenido el antiguo artículo 28, que en el único punto donde se hace referencia a los Servicios Sociales de forma clara y directa, es en el artículo 26, donde se estipula que: "la Administración del Estado y las de las Comunidades Autónomas podrán delegar,..., en los Municipios....., entre otras, las siguientes competencias: apartado -C. Prestación de los servicios sociales...".

Las políticas sociales de Atención Primaria no pueden depender de la voluntad de delegar o gestionar que tengan, en cada momento, cada una de las Comunidades Autónomas que configuran el Estado. Esta medida supone, además, una recentralización de la atención social a la ciudadanía, la pérdida de capacidad de proyección social futura de los municipios, dejando la cohesión social que tanto depende del territorio en manos de actores ajenos a la misma.

No estamos ante una cuestión meramente terminológica. El cambio en la definición de la prestación supone un cambio en el modelo de gestión; transitar de la "prestación de servicios sociales y promoción y reinserción social" (ley 7/85 de Bases de Régimen Local, Art.25.2), a la "evaluación e información, de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social" (nueva redacción).

Esto implica dejar por el camino un modelo eficiente que garantiza los derechos sociales de los ciudadanos. Nada positivo parece sugerir este cambio.

Los municipios han demostrado con creces, en los últimos treinta años, su responsabilidad institucional y su capacidad de gestión en términos de pertinencia, eficacia y eficiencia; al mismo tiempo que, por su proximidad a los/as ciudadanos/as y su especial sensibilidad en la atención a los colectivos sociales más vulnerables, contribuye a garantizar los derechos sociales en nuestro país.

Es justo reconocer que contamos con la experiencia suficiente y con un personal técnico formado, competente y eficaz, para mantener el sistema municipal



de Servicios Sociales. No tiene sentido, ni desde el punto de vista de la rentabilidad económica ni de la cohesión social, el desmantelamiento del sistema de servicios sociales de atención primaria y comunitaria. No es el momento de tirar por la borda los logros conseguidos.

El Gobierno está destruyendo el sistema de servicios sociales en su red básica, a pesar de que este sistema es más eficiente en el ámbito local que en el autonómico. No hay detrás de ello ni un razonamiento económico científico serio, ni un análisis pormenorizado de los impactos reales en la población.

Las comunidades autónomas no podrán asumir todos esos servicios. Que nadie se equivoque, estos servicios no se privatizarán, simplemente desaparecerán. Esto no es la sanidad. Atender a millones de personas empobrecidas en sus necesidades básicas NO ES NEGOCIO. Eso sí, se abrirán de par en par las puertas de la limosna tranquilizadora de conciencias y de la beneficencia más rancia.

Cuando en pocos años surjan entornos urbanos tremendamente degradados y llenos de miseria, los Ayuntamientos no tendrán ninguna capacidad de respuesta, ni preventiva, ni paliativa, más allá de la respuesta policial.

En consonancia con las propuestas formuladas por los actores y agentes sociales significativos, ante la nueva Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, los representantes del grupo municipal de Izquierda Unida, proponemos a la sociedad y a los poderes públicos en particular, lo que consideramos debería ser el mínimo irrenunciable en la expresión de los Servicios Sociales Municipales.

Compete a los Ayuntamientos, por sí solos o agrupados, a través de un nuevo sistema de financiación municipal adecuado y suficiente, el nivel de atención primaria, que debería de integrar, como mínimo, la siguiente cartera de prestaciones:

- Información, valoración, orientación, asesoramiento y diagnóstico de situaciones de necesidad.
- Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia.
- Ayudas económicas de emergencia social.
- Intervención y mediación familiar.
- Prevención, intervención e inserción, dirigida a personas, familias, grupos y colectivos en riesgo o situación de exclusión social.
- Acompañamiento en los itinerarios de inclusión social.
- Adopción de medidas de protección de menores en situación de riesgo.
- Atención primaria a mujeres víctimas de violencia de género.
- Atención primaria a la tercera edad y discapacitados. Gestión de la Atención a la Dependencia.
- Alojamiento de urgencia.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Servicios de promoción y dinamización comunitaria, y voluntariado social.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente

ACUERDO

1. Reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de los Ayuntamientos en defensa de la protección social, la igualdad de oportunidades, la democracia y la calidad de vida; políticas públicas que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para la ciudadanía.
2. Solicitar la modificación o la retirada por parte del gobierno de la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y afrontar una reforma de la administración local que garantice una financiación municipal adecuada y suficiente, y la autonomía municipal para, desde la cercanía, prestar servicios públicos básicos a los ciudadanos.
3. Manifiestar y transmitir al resto de Ayuntamientos del Estado, nuestro reconocimiento y apoyo por la labor de defensa de los derechos sociales de ciudadanía, por mantener las políticas de desarrollo socio-económico sostenible en el territorio y por mejorar la cohesión social.
4. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, a los Grupos Políticos del Congreso de Diputados y de las Cortes Regionales, a la Junta de Gobierno de la FEMP, así como a los colectivos profesionales que representan a la/os trabajadora/es. de los servicios sociales (Colegios Profesionales, Asociaciones de defensa de servicios sociales, etc.).

(Ciudad Real a 14 de abril de 2014...Fdo. M^a Carmen Soanez Contreras...Portavoz de Grupo Municipal de Ciudad Real)

NOVENO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA LGTBIFOBIA.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que no se dictaminó favorablemente en la Comisión de Bienestar Social de 26 de mayo de 2014 por 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soánez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quien indica que otra vez vuelve a repetir moción, ya sabe que no le gusta, pero hay que volverla a repetir porque cada año, también tienen que conmemorar un día reivindicando derechos, cuestiones que tienen que estar clara desde el principio desde que están reconocidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos, que está ratificada por la Constitución Española y que está garantizada por la legislación en España, la igualdad entre todas las personas sin



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

distinción por razón de sexo, ni de género, ni de raza, ni de religión, en este país se sigue y en otros por desgracia también, se tiene que conmemorar días concretos para recordar estos derechos, en este caso el 17 de mayo se tiene que recordar que las personas, lesbianas, gays, transexuales y bisexuales tienen derechos como el resto de las personas y tienen que serles reconocidos y hay que recordarlos, igual que el 10 de diciembre hay que recordar que existe una declaración de derechos humanos y que hay que cumplirlos y hay que recordarlo cada 10 de diciembre, aprovechando que el 17 de mayo ha sido dentro de este mes y que es el día internacional contra la homofobia, porque si sabrán que existen muchísimos problemas y que se da en estudios que hay de asociaciones y ONG conocidas con prestigio nacional y están haciendo estudios sobre personas con trastornos, con problemas o con acosos dentro de los centros escolares, en los centros laborales e incluso en la calle, se habla de un 44% de problemas en estas personas por no respetarles su identidad, a través de esta moción siguen pidiendo al Ayuntamiento como lo hicieron en la anterior ocasión y se teme que en la siguiente también tenga que solicitar porque seguirá la misma situación, solicitan al Ayuntamiento que se comprometa a solicitar al Gobierno que abandone la política antisocial de recortes y de ajustes con especiales consecuencias en el colectivo homosexual y bisexual, pedir específicamente al Gobierno que refuerce su compromiso en la lucha contra el sida y que garantice la viabilidad económica y presupuestaria en el Plan Nacional contra el Sida así como la inclusión del proceso de reasignación de sexo en el catálogo de las prestaciones de la Seguridad Social, así mismo a las mujeres lesbianas y bisexuales las incluya en los programas de reproducción asistidas de la Seguridad Social. Izquierda Unida pide que el Ayuntamiento de Ciudad Real con las competencias que les son propias que contribuya al desarrollo y aplicación de las medidas previstas en la legislación vigente contra la discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, existen datos como les decía escalofriantes que roza el 44% de agresiones y de rechazos a personas que por orientación sexual o identidad de género en todos los ambientes, por lo tanto el texto de la moción dice, colaborar con todos los medios necesarios de educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real y el respeto de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, solicitar al Gobierno que abandone su política antisocial y que refuerce el programa del Plan Nacional del Sida, condenar la discriminación y la violencia y persecución y criminización de las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y la retirada inmediata de toda subvención o ayuda económica por parte de la Administración Pública a las entidades públicas o privadas que con sus actuaciones o declaraciones fomente el odio o discriminación y creación de un observatorio de la discriminación por orientación sexual e identidad de género como organismo para la sensibilidad y la denuncia de las situaciones de acoso y de este acuerdo como siempre dar traslado al Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales y a la Consejería de Servicios Sociales y al Movimiento Asociativo de la ciudad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 9 votos a favor y el voto en contra de los 13 concejales presentes del grupo popular, no se aprueba la moción. El texto de la moción, dice lo siguiente:

AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soárez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción con motivo del 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBfobia, en base a la siguiente

Exposición de motivos:

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la LGTBfobia, es decir, un día de lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Por desgracia la LGTBIfobia persiste en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.

El Estado Español ofrece una realidad paradójica a aquellas personas que con sus vidas desbordan la "normalidad" acerca de la vivencia del género o la orientación sexual. El Estado Español, por un lado, es considerado uno de los países más avanzados en igualdad real de la UE, en este sentido, es cierto que hemos dado algunos pasos en positivo. Pero, por otro lado, queda mucho trabajo por hacer:

No queremos ser un país preocupado únicamente por liderar rankings económicos, pero en el que a su vez se sigan suicidando víctimas de bullying LGTBIfóbico; en el que la medicina se siga guiando por convenciones como el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM) y la Clasificación



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Internacional de Enfermedades (CIE) que todavía patologizan la transexualidad como disforia de género; en el que a las lesbianas y a las bisexuales se las prive de su derecho a acceder a tratamientos públicos de reproducción asistida, se las continúe invisibilizando en los protocolos ginecológicos y en la sociedad debido al sistema heteropatriarcal que nos oprime; en el que persista un ejercicio impune de la violencia en las calles, en las aulas y en los centros de empleo por motivos de orientación sexual o vivencia del género no normativa.

Somos conscientes de que este trabajo requiere de un esfuerzo educativo enorme, se trata de deconstruir muchos de los prejuicios naturalizados por la sociedad y que las instituciones reproducen de forma automática. Es un esfuerzo que requiere un cambio estructural de las lógicas del sistema a todos los niveles. Pero que no puede seguir siendo la asignatura pendiente de la mayoría de países, y los/as representantes españoles deben tener eso en cuenta a la hora de dirigirse a otros países del ámbito internacional.

Por todo ello, creemos que desde las instituciones tenemos que seguir trabajando en pro de la igualdad legal, social y de facto entre todas las personas. Hay que impedir que las convicciones morales o ideológicas individuales sigan minando el avance de la igualdad, que es el camino de la democracia.

El día 17 de mayo es el Día Internacional contra la LGTBIfobia y desde las instituciones somos conscientes de que no existe mejor forma de representar a la ciudadanía que adquirir el compromiso permanente de dar voz a las demandas y exigencias de lesbianas, transexuales, transgénero, gays, intersexuales y bisexuales.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

- Contribuir, en las competencias que le son propias a este ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

sociedad cualquier tipo de LGTBfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

- Colaborar con todos los medios necesarios a la educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real y el respeto a los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.
- Solicitar al Gobierno que abandone su política antisocial de recortes y ajustes, con especiales consecuencias para el colectivo de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales. Pedir específicamente al Gobierno que refuerce su compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y garantice la viabilidad económica y presupuestaria del Plan Nacional sobre SIDA, así como la inclusión del proceso de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social y de las lesbianas y mujeres bisexuales en los programas de reproducción asistida.
- Condenar la discriminación, violencia, persecución y criminalización de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, y las leyes anti LGTBI, que se lleva a cabo cualquier lugar del mundo.
- Retirada inmediata de toda subvención o ayuda económica de la administración pública a las entidades públicas o privadas (políticas, sociales, religiosas...) que con sus actuaciones o declaraciones fomenten el odio o la discriminación hacia las personas LGTBI.
- Creación de un Observatorio de la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, como organismo para la sensibilización y la denuncia de las situaciones de LGTBIfobia.

De la presente moción se dará traslado:

- Al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- A la Consejería de Política Social / Igualdad
- Al movimiento asociativo LGTB de la ciudad.

(Ciudad Real a 16 de mayo de 2014...Fdo. M^a Carmen Soanez Contreras...Portavoz de Grupo Municipal de Ciudad Real)

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA REFERENTE A AYUDAS PARA ASISTIR A ACTIVIDADES DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que no se dictaminó favorablemente en la Comisión de Bienestar Social de 26 de mayo de 2014 por 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra el Sr. Valverde Serrano, Concejala del Grupo Socialista Obrero Español, quien dice que ve que no está la Concejala de Educación, no sabe si es por problemas de salud, si es así desde luego en primer lugar su apoyo, su estímulo y sus deseos desde luego de recuperación. Presentan en este caso una moción que es absolutamente clara, concisa y concreta, no dice desprovista de ideología porque seguramente cuando hacen una cuestión en el fondo está desprovista de esa ideología pero si desde luego desprovista de vocación partidista o partidaria, se han convocado las actividades para verano de la Concejalía de Educación, no entra a valorar el contenido porque si es verdad que puede ser distinto en función de los objetivos que se pretenden pero sinceramente les parece adecuada, les parece buena la oferta que se hace, así lo dicen en la propia moción, lo que si les llama la atención poderosamente es la subida espectacular de los precios para poder realizar esas actividades, han pasado según los casos de veinte euros, la quincena, a veinticinco la semana, es decir cincuenta euros la quincena lo que supone una subida del 150% o de cinco euros a quince en las aulas y por lo tanto supone un incremento del 200%, la verdad es que no les parece mal, quien pueda pagarlo lo haga, pero si les parece que en los tiempos que corre en esta convocatoria debería ir como ya lo fue en otros momentos acompañadas de becas o ayudas para todos aquellos que económicamente tengan dificultades para acceder a ellas, por otra parte tienen también que durante todo el curso hay alumnos, niños y niñas que tienen beca de comedor, en estas actividades se prevé la posibilidad que los chicos tengan ese servicio, pero no se especifica tampoco en la convocatoria la existencia de becas para poder acceder a él, y ella cree que en ese sentido, lógicamente no podrán demandar ese servicio aquellos que crean que no lo puedan pagar y como solo se daría el servicio en función del número de alumnos o alumnas que lo pidan, pues lógicamente ese hecho influirá en que se ponga en marcha el propio servicio, por todo ello en la moción piden que se establezcan becas y medias becas para que todos los niños y niñas ciudadreales puedan asistir a esas actividades organizadas desde la Concejalía de Educación. Que los niños y niñas pertenecientes a familias receptoras de ayudas municipales para comedor escolar durante el curso académico lo sigan siendo si son usuarios de estas actividades de verano, que se establezca en ese sentido un baremo consensuado en el Consejo Escolar Municipal y publicitado previamente a las formalización de las matriculas y que desde luego en ningún caso los escasos recursos económicos de una familia sea una barrera que genere educación educativa entre los ciudadanos.

Seguidamente la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, dice que le parece buena la propuesta del Grupo Socialista y por supuesto va a votar a favor y le parece importante tener en cuenta por lo que se estaba hablando antes



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

de las necesidades de las ciudades y de los servicios sociales, tienen que estar para reforzar y apoyar a la familia que mas lo necesitan, no al contrario, no tenerlo en cuenta y aumentar tasas solo por los intereses económicos del Ayuntamiento.

El Sr. Gallardo Rabadán, Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, manifiesta que si que es verdad que muchas de las cuestiones que plantea son problemas que están ahí y que la Concejalía de Educación en concreto tiene en cuenta, pero si que querían comentar una serie de cuestiones acerca de las actividades que propone la Concejalía de Educación, estas actividades van dentro de un programa que es muy general a nivel del Ayuntamiento, no es algo aislado de la Concejalía de Educación, este Ayuntamiento propone una serie de iniciativas, una serie de actividades municipales que van desde la Concejalía de Servicios Sociales, Concejalía de Educación, Concejalía de Juventud y con el que creen que dan cabida a todo tipo de personas, lo que sucede en este caso concreto, les habla de Concejalía de Educación, cada programa de los que usted habla, ya sea en la extensión educativa, ya sean las escuelas municipales conllevan unos gastos que como usted comprenderá son diversos, gastos de material, seguro de accidente, de responsabilidad civil y luego en muchos casos también es verdad que determinadas actividades conlleva el pago de una entrada, ya sea piscina, ya sea al cine o cualquier otra actividad, de esta manera en función de los destinatarios finales se establecen, horarios, duración, espacios y también costes, también precios, de manera que al principio usted en la moción y lo dice muy bien, dice que el fin de esta series de actividades es en parte la conciliación de la vida familiar y personal, de manera ellos creen que con las actividades que se hacen en la Concejalía de Educación se persigue ese fin y se consigue por algo muy sencillo porque al fin y al cabo están dando una serie de posibilidades de alternativas a familias que por suerte están en una situación de empleo y se pueden permitir el pago de estas actividades y es normal, lo que sucede también como comenta también tienen otra serie de actividades y que también van con la Concejalía de Educación, no necesariamente en Servicios Sociales o en Juventud, también desde Educación se organizan actividades en ludotecas, bibliotecas en colaboración con Servicios Sociales que no conllevan costes y que supone que cualquier familia puedan dejar a sus hijos en estas actividades, efectivamente a lo mejor no son en concreto estas de extensión educativas o de actividades educativas concretas pero si que le dan alternativas a familias que no pueden pagarse esa actividad aun así, usted habla de una subida del 150%, 200%, la realidad que desde el año pasado a este hay una subida de cinco euros, cinco euros por semana que suponen que puede suponer un esfuerzo a muchas familias pero como les decía antes, cuando están relacionando esta serie de actividades con la que supone esta conciliación de esta vida familiar y personal y entienden que pueden asumir y es un coste que además no va en beneficio del Ayuntamiento, ni mucho menos, simplemente sirve para financiar esta actividad, para que esa actividad pueda mejorar, tenga una calidad que crean que es suficiente y se puedan realizar, aun así atendiendo a las peticiones que hace en la moción, debe decir cosas para dejarlo claro, que



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

entienda la situación a día de hoy en la Concejalía, en cuanto a becas y medias becas, si que es decir, que no es posible a día de hoy mas que nada porque no tienen una partida presupuestaria que esté destinada a ese fin a día de hoy, si que como decía antes algún compañero siempre se pueden hacer alegaciones a los presupuestos a principios de año, a finales de año e incorporar ese tipo de alegaciones, está muy bien que a día de hoy en mayo de 2014, les propongan esta idea, pero él cree que si la consideraran en tiempo y forma y la pudieran presentar para los presupuestos, sería incluso mas adecuada por lo que a día de hoy no es fácil. En cuanto a las ayudas que habla del comedor escolar y demás es competencia de Servicios Sociales y es tanto su interés en esta materia que a día de hoy en el 2014 ya se ha duplicado esta partida presupuestaria, no quiere decir que hayan parado, es decir si tienen que seguir incrementando esa partida lo seguirán haciendo pero tanto es el interés que a día de hoy han gastado el doble de lo que tenían presupuestado y eso lo conocerán por diferentes modificaciones crédito o por diferentes situaciones que han presentado en este Pleno. En cuanto lo que habla de consensuar un baremo en el CEM, vuelven a lo mismo como existe partida presupuestaria a día de hoy no se concibe que el CEM se tenga que debatir esto, en el momento que ellos incorporen esa partida o que esa alegación que ustedes puedan presentar sea tenida en cuenta pues lógicamente si que lo valorarán lo incluirán en el CEM y allí es donde analizarán como determinar esa posibilidad de una beca u otra y por último volviendo a reiterar que ellos están en unas actividades que son municipales que interviene todo el Ayuntamiento, pero como se ha ido al caso de la Concejalía de Educación, si que le pueden decir que ellos becan, como becan, muy sencillo, gente que no tiene efectivamente, gente que quiere entrar en este tipo de actividades que conllevan un coste y que no pueden asumirlo, generalmente vienen informados por el Trabajador Social, vienen informados por los propios centros escolares, con sus asesores, de manera que ellos son los que de alguna forma, no es que tengan la última palabra pero les informan de la situación que se encuentra esa persona y ellos pueden hacer una deducción o bien incluso la gratuidad, ellos están a día de hoy incorporando alumnos a personas que no pagan, no pagan la cuota y es más sino vienen informados por ese trabajador social o no viene informado por ese colegio, si vienen directamente a la Concejalía lo que ellos hacen es derivarlo a ese trabajador social para que informe sobre su situación y lo puedan devolver a la Concejalía más o menos con una situación detallada, entienden, como decía al principio, entienden su preocupación en este aspecto pero tienen que decir que esa preocupación también es suya y ya están haciendo todo lo posible porque tenga solución, de hecho tienen muchos alumnos becados pero no quieren parar ahí, todo lo que haga falta y sea necesario bien venido sea.

A continuación el Sr. Valverde Serrano, Concejal del Grupo Municipal Socialista Obrero Español, indica que entiende su razonamiento, aunque advierte una pequeña contradicción en lo que dice porque si realmente han podido duplicar en un momento determinado la cantidad presupuestada y traen modificación



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

cuando es conveniente, tampoco hay ningún problema en traer cualquier tipo de modificación, de hecho está reconociendo que el presupuesto perfectamente se puede cambiar, por lo tanto ese no debería ser el problema, es que cuando hablamos de educación en definitiva estamos hablando de igualdad, él cree que la educación precisamente es la que garantiza la igualdad, él cree que no puede haber igualdad cuando no trabajamos para eliminar o para aminorar al menos la desigualdades de partida y en educación él cree que no puede haber o no debe haber en principio ningún grupo que quede excluido de la posibilidad de participación aunque haya otro tipo de actividades diferentes a los que se tiene acceso en base a ser suficientemente pobre, por eso decía que no estaba exenta de ideología la propia moción porque se trata precisamente de trabajar por la igualdad en el ámbito educativo y no por la caridad en el ámbito de los Servicios Sociales, él entiende que si se quiere trabajar en actividades de educación no se deben establecer en ese sentido esas dos divisiones que al final están trabajando para mantener la desigualdad y no para eliminarla, en cierto modo una discriminación que no se pueda acceder en función de la renta a determinadas actividades y si es verdad y no tiene porque dudarle que se tienen gratuidades en el ámbito de las actividades de educación porque no se plantean desde el principio con claridad, porque esto está en definitiva haciendo en determinados ciudadanos se planteen de no ir o la imposibilidad de ir, quizás mejor expresado puesto que no saben que existen esas garantías, cree que sería mucho mas lógico que desde el principio existiera públicamente esa posibilidad, es decir, que todo el mundo la conociera para poder hacer su solicitud en la forma correspondiente y que se subiera efectivamente con que baremo se puede acceder o no a esa gratuidad porque sino estaríamos llegando a cierta arbitrariedad que no duda que al final sea justa y que parta de la buena voluntad pero en cualquier caso si hay una falta de claridad notable a la hora de plantear esa cuestión por tanto, él cree que va en contra de la igualdad al acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, es por eso porque planteamos esta moción.

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 9 votos a favor y el voto en contra de los 13 concejales presentes del grupo popular, no se aprueba la moción. El texto de la moción, dice lo siguiente:

"AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PROPUESTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Con el fin de mejorar y ampliar la oferta socioeducativa y de ocio en la ciudad durante la época estival y, además, colaborar con las familias en la conciliación de la vida familiar, laboral y personal; el Ayuntamiento de Ciudad Real lanza una propuesta genérica de actuaciones desde las Concejalías de Bienestar Social, de Educación y Universidad y de Juventud e Infancia”.

Así comenzaba la información que desde la concejalía de educación se remitió a este grupo municipal y que iniciaba la presentación de las actividades que conformaban el verano municipal 2011. Esto sucedía al comienzo de esta legislatura y las actividades eran ofertadas por la misma con un precio de 10 euros la quincena y de 5 euros media mañana para las aulas abiertas y 20 euros la quincena para las escuelas municipales a excepción de la denominada de extensión educativa que suponía un coste de 10 euros por quincena.

Es “prioritaria” una educación en libertad, que permitiera la igualdad de oportunidades, alabando los contenidos y los valores que aprenden los alumnos en estas escuelas que, además, permiten la conciliación de la vida familiar y laboral, así como dan un empleo a muchas personas que lo necesitan. Una iniciativa que permite a los padres conciliar la vida laboral y familiar; que en la época de vacaciones puedan mantener el trabajo, poder tener un espacio para ellos, así como que sus hijos puedan contar con una actividad que, además, incremente su formación.

Además, en las escuelas de verano son muchas las personas que, gracias a esta iniciativa, tienen un puesto de trabajo durante unos meses en un momento en el que el mayor problema de muchos castellano manchegos es tener un empleo.

Y llegamos al 2014. La Concejalía de Educación ha realizado una buena oferta educativa, pero la subida económica ha sido espectacular. En estos tres años, hemos pasado de 20 euros quincenales a 50 euros (25 semanales), para las escuelas municipales lo que supone una subida de 150%, y de 5 euros a 15 para las aulas lo que supone una subida del 200%, lo que sitúa a estas escuelas lejos del alcance de las muchas familias con menores y con rentas bajas de la ciudad, que en esta ciudad constituye un número importante. Sin mencionar que resulta absolutamente imposible para muchas familias que tengan varios hijos.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por otro lado, las citadas actividades se ofertan con servicio de comedor escolar, siempre que se consiga el número de alumnos mínimo requerido por la empresa. Indudablemente entendemos que en ese número deberían estar incluidos previamente los niños y niñas que han venido obteniendo ayudas del ayuntamiento para beneficiarse de este servicio en los meses escolares y que, obviamente, mantienen la misma situación carencial en los meses de verano, si hubiesen solicitado estas actividades.

Por este motivo, y con el fin de conseguir la igualdad de oportunidades de nuestros niño/as y jóvenes, el Grupo Municipal Socialista propone la siguiente

MOCIÓN

1º.- Que se establezcan becas y medias becas para que todos los niños y niñas ciudadreales puedan asistir a estas actividades organizadas desde la Concejalía de Educación.

2º.- Que los niños y niñas pertenecientes a familias perceptoras de ayudas municipales para comedor escolar durante el curso académico, lo sigan siendo durante el verano en caso de ser usuarios de los programas de la concejalía de educación.

3º.- Que se establezca a tal efecto un baremo consensuado en el CEM y publicitado previamente a la formalización de matrículas

4º.- Que en ningún caso los escasos recursos económicos de una familia sea una barrera educativa que genere desigualdad entre los ciudadanos

(Ciudad Real, mayo de 2014...**Fdo: Fátima Serrano Borge. Portavoz.**)

DÉCIMOPRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE APOYO Y ADHESIÓN A LA INICIATIVA PROMOVIDA POR LA ONCE Y SU FUNDACIÓN PARA LA INSTAURACIÓN DEL 11 DEL 11 COMO “DÍA EUROPEO DE LA ILUSIÓN”.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que se dictaminó favorablemente por unanimidad en la Comisión de Bienestar Social de 26 de mayo de 2014.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar la siguiente moción, que fue dictaminada



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

favorablemente en la sesión de la Comisión de Bienestar Social de 26 de mayo de 2014:

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

La ONCE y su Fundación se encuentran desarrollando en toda España una campaña para impulsar la proclamación del "Día Europeo de la Ilusión", iniciativa que parte de la petición expresa de los escolares españoles para que exista en el calendario un día en que recordemos la ilusión **como motor de todo lo importante.**

El objetivo de esta acción es conseguir que la ilusión tenga, oficialmente, un día en nuestro calendario. Un día en el que poder reivindicarla, protegerla y, sobre todo, celebrarla.

Las razones, entre otras muchas, que nos lleva a declarar que la ilusión es buena y poderosa para el ser humano son:

- Porque es el **motor** de todo aquello que es grande, innovador, verdadero y deja huella
- Porque es parte de la palabra inclusión y por eso, **es universal**; no hace diferencia por motivos de clase, color, religión, nacionalidad, condición o sexo.
- Porque **hace que surja el talento** por el que mostrarnos al mundo todo lo que somos capaces de hacer para mejorarlo.
- Porque la capacidad de ponernos en el lugar de otro para **ayudar, colaborar e imaginar** una sociedad mejor, es un efecto secundario de vivir con ella.
- Porque es el **adhesivo natural** de las personas: nada une tanto ni por tanto tiempo como compartirla.
- Porque todas las **oportunidades**, tanto las que se crean como las que se aprovecha, nacen de ella.
- Porque es **la fuerza** que acompaña a las personas que deciden de mutuo acuerdo, recorrer el mismo camino para lograr un objetivo.
- Porque con ella, **se puede cambiar** el mundo todos los días.

Por lo expuesto, porque es necesario recuperar la ilusión como valor y porque a nadie le gusta la idea de un mundo sin ilusión.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El Grupo Municipal Popular propone que el Exmo. Ayuntamiento de Ciudad Real APOYE Y SE ADHIERA a la iniciativa promovida por la ONCE y su Fundación para que se instaure el 11 del 11 como "Día Europeo de la Ilusión".

(Ciudad Real, a 21 de Mayo de 2.014//.- La Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social.- Doña Amparo Messia de la Cerda Ballesteros).

Por la Excm. Sra. Presidenta se saluda al Delegado de Ciudad Real D. Cristino Orduño que les acompaña y aprovecha para felicitarle por la magnífica labor que realiza ONCE a favor de las personas más débiles y por supuesto también por esta magnífica iniciativa para conseguir que el día 11 del 11 sea declarado Día Europeo de la Ilusión, hace falta mucha ilusión para seguir trabajando y seguir creyendo en esos objetivos tan necesarios para este país y para esta ciudad y por tanto, enhorabuena y congratulaciones para todos por esta unanimidad en esta propuesta.

DÉCIMOSEGUNDO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL ART. 135 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que no se dictaminó favorablemente en la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 26 de mayo de 2014 por un voto a favor y el voto en contra de los cuatro Concejales del Grupo Socialista y los siete Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidenta se concede la palabra a la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quien manifiesta que esta moción viene directamente relacionada con la anterior que han visto o como consecuencia de ellas se legisla la ley que modifica el Régimen Local, la Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local, es una ley que se aprobó, una modificación del artículo 135 de nuestra Constitución, que se alcanzó un pacto entre el PSOE y el PP en el año 2011 y lo que viene es ha destacar como más importante la actividad presupuestaria en la supremacía de los intereses de los mercados y de los intereses económicos sobre los intereses generales de la ciudadanía, los intereses básicos de la ciudadanía, en este sentido se ha intentado fundamentar su justificación en el rigor presupuestario y en el equilibrio y la estabilidad pero realmente lo que supone es un desequilibrio social que se está viendo la consecuencia en estos últimos años y se persigue una austeridad pública que está mal entendida ya que se restringe la iniciativa pública y triunfa el ajuste duro sobre el gasto social, esta reforma de la Constitución que además se hizo sin previo referéndum ciudadano se dio por hecho, lo que hace es que muestra como los partidos que hasta ahora nos han gobernado en España y en la Unión Europea se unen a la hora de eliminar derechos fundamentales y sociales y dar primacía a los



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

intereses económicos por eso en esta moción Izquierda Unida lo que pide al Pleno del Ayuntamiento es que eleve al Congreso de los Diputados la modificación y el nuevo redactado del artículo 135 para que quedase de la siguiente forma, el Gobierno habrá de estar autorizado por ley para emitir deuda pública contra el crédito y que los créditos para satisfacer el pago de intereses y el capital de la deuda pública y contraer crédito y que los créditos para satisfacer intereses el pago de intereses del capital de la deuda pública del Estado se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de los presupuestos y no podrá no ser objeto de enmienda o modificación mientras no se ajusten a las condiciones de la ley de emisión y que por tanto el acuerdo y que el acuerdo se eleve al Congreso de los Diputados para llevar esta modificación.

Durante la votación se encuentra ausente del salón de sesiones el Sr. Concejala del grupo popular Don César Aurelio Manrique Romo.

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 1 voto a favor y el voto en contra de los 8 concejales presentes del grupo socialista y de los 13 concejales presentes del grupo popular, no se aprueba la moción. El texto de la moción, dice lo siguiente:

AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soánez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

Exposición de motivos:

El pacto que alcanzaron el PSOE, entonces en el Gobierno de la Nación, y el PP, principal partido de la oposición, permitió, sin siquiera un referéndum ciudadano, la constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria a través de la modificación del artículo 135 de nuestra Carta Magna. De esta forma, se hacía evidente la vulneración de otros principios constitucionales esenciales en la construcción de nuestro Estado autonómico, social y de derecho. Por ejemplo, se lesionaban las capacidades de autogobierno que tienen en nuestro modelo estatal las Comunidades Autónomas y las entidades locales; es decir, que la consagración de este principio de estabilidad presupuestaria, y de las obligaciones que de él se derivan, por encima de todos los demás, atenta claramente contra la autonomía de la política y la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales y les va a impedir seguir prestando, asumiendo y desarrollando



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

todas aquellas competencias que la propia Constitución y las leyes básicas de organización les atribuyen.

En definitiva, lo que viene a hacer el principio de estabilidad presupuestaria es reforzar la supremacía de los intereses de los mercados sobre los intereses generales de la ciudadanía. Haber introducido este principio en nuestra Carta Magna es toda una degradación de la Constitución, que termina siendo un balance de pérdidas y ganancias que juega en Bolsa. Esa es la realidad cuando se habla de confianza y de las empresas de *rating* en relación con esta reforma constitucional.

En ese sentido, se ha intentado fundamentar su justificación en el rigor presupuestario, en el equilibrio y en la estabilidad, pero realmente se consagra el desequilibrio social, se persigue una austeridad pública mal entendida, se restringe la iniciativa pública y triunfa el ajuste duro sobre el gasto social.

Por todo ello, desde Izquierda Unida se pretende lograr que el Ayuntamiento de Ciudad Real asuma su papel de representantes de la ciudadanía y proponga al Congreso de los Diputados la elaboración de una proposición de ley que devuelva a la Constitución el texto original del artículo 135, eliminando la reforma que, si en una palabra pudiera definirse, lo que ha significado para este país y sus ciudadanos y ciudadanas es hambre.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

Primero: El Ayuntamiento de Ciudad Real solicita al Congreso de los Diputados modificar el artículo 135 de la Constitución española, que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 135

- 1. El Gobierno habrá de estar autorizado por ley para emitir Deuda Pública o contraer crédito.*
- 2. Los créditos para satisfacer el pago de intereses y capital de la Deuda Pública del Estado se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de los presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión."*

Segundo: El presente acuerdo se trasladará al Presidente de Gobierno y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

(Ciudad Real a 14 de abril de 2014...Fdo. M^a Carmen Soanez Contreras...Portavoz de Grupo Municipal de Ciudad Real)

DÉCIMOTERCERO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE SISTEMA OPERATIVO DE SOFTWARE.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que no se dictaminó favorablemente en la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 26 de mayo de 2014 por un voto a favor, la abstención de los cuatro Concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de los siete Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidenta se concede la palabra a la Sra. Soánez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quien indica que la única finalidad de esta moción es ahorrar dinero al Ayuntamiento a la hora de contratar y de pagar los permisos para utilizar un determinado sistema operativo en informática es acogerse al software libre sin ningún problema hablado con los técnicos y con los expertos en la materia no existe problema para poder acceder al software libre que saben que no costaría puesto que no hay que pagar licencias para poderlo utilizar, la excusa de la formación al personal tampoco tendría sentido puesto que al modificar y cambiar Windows su sistema operativo al eliminar las aplicaciones de Windows XP también hay que formar al personal para la nueva utilización de los sistemas dentro del propio Windows, al no haber problemas a la hora de la formación, al no haber problemas a la hora de la adaptación técnica de los ordenadores personales del Ayuntamiento para poder utilizar el sistema de software libre, cree que solo sería intención de voluntad y hacer los cálculos del ahorro que supondría para el Ayuntamiento para los cuatrocientos ordenadores aproximadamente que hay en el Ayuntamiento empezar a utilizar este sistema.

Seguidamente la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista Obrero Español, dice que el Grupo Municipal Socialista está a favor de ahorrar costes pero tal y como dijeron en comisión deberán ser los técnicos informáticos los que estudien o no la viabilidad de esta situación.

Por su parte el Sr. Gallardo Rabadán, Concejale Delegado de Nuevas Tecnologías, manifiesta que hace unas semanas leyó esta moción y le resultó ciertamente desagradable no por lo que se expone sino lo que supone, la semana que viene o dentro de diez días tanto usted como él hacen tres años aquí, cumplen tres años que tomaron posesión de este cargo y en tres años usted no lo ha llamado nunca no le ha escrito un email, no le ha parado por el pasillo para preguntarle nada que tenga que ver con el área de nuevas tecnologías, es así, usted lo puede confirmar, que tres años después venga con una moción que probablemente hubieran resuelto con treinta segundos de conversación de pasillo, él le hubiera convencido o usted me hubiera convencido, cree que se pudieran haber ahorrado el rato este de van a tener aquí, entiende que hay que cubrir



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

expediente y cubrir expediente no significa que presentar una moción de nuevas tecnologías porque no se haya presentado hasta el día de hoy, cubrir expediente cree que tiene una lucha interna no sabe con quien por presentar mas mociones que otro grupo político de la oposición y no por presentar mas mociones se hace mejor el trabajo, ya están habituados haber mociones repetidas y tripetidas como usted ha dicho y mucha de esas mociones puede tener sentido repetirlas efectivamente también lo ha considerado pero otras tantas no, entonces venir aquí con tres, cuatro, cinco mociones de las cuales una no van a debatir porque ya es habitual tenerla aquí u otra, que como ya le dice se podrían haber ahorrado con nada, con un minuto en el pasillo posiblemente podrían haber llegado a un acuerdo, pero entiende que es una moción como otras tantas del partido a nivel nacional y que ya se han presentado en municipios como Valdemoro, Las Rozas o Valladolid pero también decirle otros municipios donde no se ha presentado y donde no se va a presentar y no se va a presentar por algo tan sencillo como el Edil o la Edil de Izquierda Unida de ese municipio si que ha tenido la coherencia y sentido común de hablar con el Concejal responsable de Nuevas Tecnologías exponerle esta situación y supone que el Concejal de Nuevas Tecnologías sea del signo político que sea le habrá explicado porque se puede hacer, que no se puede hacer y lo que conlleva, como la ha presentado ya le dice que le va a dar respuesta a lo que plantea y ya verá que no es tan sencillo, en primer lugar usted habla y no sabe si realmente sabe que, cree que le ha quedado claro lo que presenta a través del papel de la moción o lo que acaba de exponer, cree que en la exposición de ahora para el que no entienda un poco de que trata cree que se ha quedado mas o menos igual, pero aún así va hacer un trabajo de chino como se suele decir para intentar explicarlo, usted para empezar nos habla de que esta moción tendríamos un ahorro, un ahorro considerable, no dice cuanto, no lo cuantifica, es fácil cuantificarlo, no es nada del otro mundo pero también estamos habituados a que cuando presenta alegaciones al presupuesto nos dicen cuanto se puede ahorrar pero no dicen como ahorrarlo, en este caso ya le dice que tampoco serían cuatrocientas licencias de ordenadores, tampoco, tienen cuatrocientos y pico ordenadores, es cierto cuatrocientos veinte y tres sino recuerda mal, pero hay licencias compartidas, hay ordenadores que no necesitan licencias de este estilo para trabajar, etc., etc., como usted no ha hecho el trabajo, él se lo hace y la cuantificación del gasto o en este caso del ahorro sería entre seis, ocho o diez mil euros al año, depende de los sistemas o sea depende de los equipos pero vamos a poner esos diez mil euros de tope como ahorro al año, pero claro no le dice como van ahorrarlo, él le tiene varias alternativas para ahorrarlo, en primer lugar las mas sencilla, cambiar los equipos informáticos, cambiar todos, directamente, los cambian y los pasan al software libre y no gastan en licencias, lo que sucede es que la inversión en cuatrocientos y pico ordenadores, usted lo entenderá es elevada y un equipo informático barato puede estar en cuatrocientos o quinientos euros y uno costoso usted se puede imaginar, entonces le dice que para ahorrar diez mil euros, invirtamos trescientos mil, a él personalmente no le salen las cuentas, tienen otra opción, la opción es porque no sabe si usted lo sabrá y ahí si



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

que aplicó el sentido común la Sra. Zamora en comisiones y ahora la Sra. Serrano en Pleno, hay programas que efectivamente se pueden adaptar al Word de software libre, usted dice libre office, hay otros tantos, pero le sirve y pueden adecuarse a Windows de software libre como puede ser lino, como puede ser otros tantos pero este Ayuntamiento trabaja con programas muy concretos en gestión de contabilidad en cuestión documental en gestión de expedientes que no que no sean compatibles con este tipo de software sino que a día de hoy no son lo mas seguro posible para tratamientos de estos datos que están haciendo, con lo cual la otra opción es pasar todos los equipos a día de hoy a software libre que alguno probablemente no pueda pasarse por sus requerimientos y comprar un programa que se adapte a software libre y que además puedan hacer la gestión de contabilidad, de expedientes y demás de una forma segura, como usted no sabrá cuanto cuesta un programa de este estilo, ya se lo dice él, tendrían que adquirir en tres o cuatro programas de este estilo en licencias quince o veinte mil euros por programa, están hablando que usted dice ocho mil y él le dice invirtiendo ochenta mil, tampoco le salen las cuentas, aunque lo amorticemos en diez años y en diez años entiende que habrá equipos que se rompa o que se queden obsoletos, a partir de ahí le dice lo que van hacer y que habrían resuelto en conversación de pasillo, lo que van hacer es no gastar ni un solo euro en licencias, no lo van hacer, a partir de hoy no se van a gastar ni un euro en licencias, de Windows XP, Windows 7, Windows 8, ni nada por el estilo y tampoco van a pagar licencias de office que es el software que nosotros utilizamos y que casi todo el mundo utiliza como procesador de textos, Excel, Access, no se van a gastar ni un solo euro, con lo cual ya están ahorrando, ya le dice que están ahorrando, lo que van hacer es un cambio progresivo, es decir a un compañero suyo mañana se le rompe el ordenador y se le cambia el ordenador, ponen uno nuevo y ese ordenador va a ir con software libre y va a ir con programas de software libre y ellos se van a poder adaptar porque ese equipo va a ser nuevo, lo que decían al principio de invertir en cuatrocientos equipos, ese equipo va a ser nuevo y eso lo van hacer tal y como se vayan rompiendo los ordenadores o dejen de ser útiles para los trabajadores, lo van a ir haciendo progresivamente, entonces como usted les pide en la moción que empiecen con los trámites para pasarse al software libre ya le dice que no depende de ellos, depende solo y exclusivamente de los equipos y de la duración que estos equipos vayan teniendo de ahora en adelante, le agradece no el toque de atención porque es una cosa que iban hacer como le puede explicar pero si que le tienen que asegurar que ese ahorro que usted solicita lo van a tener eso estaba dentro del presupuesto pero le gustaría darle dos matices, dos preguntas que le traslada para que les explique, en primer lugar cuando hablan de ahorro, cuando hablan de inversión, gasto, amortización y demás, tienen un periodo que es el tema de los presupuesto, lo ha dicho antes, usted si ve en los presupuestos que van hacer un gasto en mantenimiento de equipos por ejemplo de diez mil euros o gestión de licencias ocho o diez mil euros ese es el momento que usted tiene para decir que ahorren en eso y que hay alternativas posibles, ese es el primer momento y el segundo momento es si usted quiere ahorrar y él entiende que quiere ahorrar como



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

los veinticinco que están aquí y quieren gastar lo menos posible, porque esta moción no la presenta el mes pasado, hace tres meses o hace dos años, si al fin al cabo están hablando de ahorrar y eso es positivo para todos, él sabe la respuesta a esta pregunta pero quiere usted se la diga porque sería jugar con ventaja si él se la dice.

A continuación la Sra. Soárez Contreras dice que la información que ha dado, la información que viene en la moción ya sabe de lo que habla, del ahorro que supone no tener que pagar las licencias de Windows, ya sabe como también lo ha leído y usted lo sabe además ha cambiado el sistema operativo por lo que habría que renovar las licencias y habría que formar a la gente para el nuevo sistema, para el Windows 7 o el Windows 8, todos estos gastos son los que se puede ahorrar al haber software libre, no hay que pagar licencias, por eso es software libre, eso lo sabe por supuesto mejor que ella pero lo que le preocupa es que el cambio que está diciendo de paso a paso se haga tan lento como la información que se ha transmitido a la página Web porque ella no hablado con usted de este sistema pero si ve los resultados a la hora del informe de transparencia del Ayuntamiento donde se justifica que estemos en el último lugar de la transparencia a nivel de España y la justificación según usted mismo es por los problemas que hay a la hora de acceder los datos a la página Web por problemas informáticos, entonces le preocupa que por esos mismos problemas en los que nos mantenemos en el último puesto ya le dice, en el ranking del Ayuntamiento menos transparente de toda España que eso es bastante grave y bastante crudo para asumirlo desde un Ayuntamiento se teme que el inicio de este ahorro si va tan lento, no es que vaya a ser diez años que tengan que amortizar el ahorro que ella calculaba supuestamente y el que se fuera hacer, sino que va a ser nunca y entonces usted ha sabido la propuesta, no lo han hablado pero usted le ha podido haber llamado para no te molestes en presentarla, lo hablamos y ya está una vez que lo ha visto y por otra parte le parece absurdo como tantas cosas, ella no tiene ningún interés con nadie de presentar ni mas ni menos mociones solo le interesa presentar mociones y hacer propuestas en las que entienden que son positivas para esta ciudad y lo único que tienen que hacer es responderlas si lo tienen bien haber aprobarlas y sino como hacen por sistema rechazarlas sencillamente porque proceden de otro grupo en este caso de Izquierda Unida, sencillamente eso.

Contesta el Sr. Gallardo Rabadán que es fallo suyo el no llamarla para plantearle cualquier historia es fallo suyo, la labor de la oposición es esperar que el que gobierna le llame, es lo lógico y lo normal, usted está ahí para que, para que si nadie de aquí le llama, usted viene aquí una vez al mes y ya está, acaba ahí su trabajo, cree que no, usted es suficientemente responsable y lo ha demostrado en muchas ocasiones, en este caso, y tiene casos que se equivoca y no pasa nada, igual que él asumió en su día que se equivoca, lo asume sin ningún problema, en este caso su error no el suyo, cree puede ser que se equivoque, dice haber si vamos a ir tan lentamente que no vamos ahorrar, si ya le ha dicho que el ahorro ha



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

empezado hace dos meses, si ya le ha dicho que están ahorrando que no van a invertir en una sola licencia, ya están ahorrando, si no gasta ya está ahorrando, si a usted le preocupaba que no gastaran en comprar una licencia de Windows XP, Windows 7 o Windows 8 es que ya le ha dicho que ya no lo estaban haciendo, con lo cual no entiende su preocupación en ese aspecto y último, de la transparencia no va hablar, si que es verdad que cuando saque la transparencia sáquela con sus palabras no la saque con lo que cree recordar que él dijo, en su momento y ya hace un tiempo va hacer dos años, en noviembre y en diciembre ya dijo que estaban con los cambios del sistema informático en la página Web municipal por eso la información estaba en la página Web pero la agencia de transparencia internacional no pueden exactamente encontrar los ítems, ellos los enviaron, no le va a decir que los ochenta, no le va a engañar, no le va a decir que tuvieran cien puntos, para nada a lo mejor tendrían cincuenta, cincuenta y cinco, sesenta, no lo sabe, no le va a decir ni que eran los mejores ni que eran los peores, ni muchísimo menos pero la agencia les mandan y por sus mecanismos ellos entran y ven que hay cierta información y cierta que no y de hecho ellos les mandan un cuestionario que ven que de los ochenta ítems tienen treinta y porque salen el último porque ellos dicen que al final no se les puede valorar y como no se les puede valorar les colocan en la última posición, le parece perfecto, él en su día transmitió una queja para explicar no era lo lógico que a ellos les dejaran en la última posición cuando tenían mucha información y ellos tenían visto que esa información existía, entonces no le parecía ni prudente ni coherente y por último le habla de transparencia, que efectivamente para criticar lo fácil está ahí, pero no ha explicado ni en prensa ni a él personalmente que le parece que vayan a tener wifi público gratuito, no le ha explicado si la página Web municipal le parece interesante o no, si pueden incorporar cosas, de hecho cree que tiene por aquí a su secretario, la única persona que ha llamado al Grupo Municipal de Izquierda Unida o viceversa ha sido él y ha llamado para decirle oye esta es la dirección de vuestro blog, de vuestra página Web, queréis que la incorporemos, queréis que informemos de toda la información que hay de Izquierda Unida a través de nuestra Web municipal y su secretario, efectivamente muy condescendentemente les facilitó un enlace que han publicado en la página Web y que ahora aparecerá para que aquel vecino que lo desee sepa toda la información que tiene Izquierda Unida, igual que lo han hecho con el Partido Socialista, lo que pasa que en su caso todavía era mas sencillo porque tenían ya todos los enlaces en la anterior, pero no le ha explicado nada de wifi público, no le ha dicho nada si le interesa la página Web o que pueden incorporar en la página Web, no le ha dado ninguna propuesta y sabe que están elaborando una página Web, no le ha hablado si la Administración Electrónica le parece interesante, si no le parece interesante, si pueden poner algún trámite que a usted le parezca necesario, no sabe nada de eso, ni tampoco le habla si las reformas que están haciendo a nivel interno con certificado digital, con firma digital, firma de decreto digital si le parece interesante o no le parece, no, tres años después de sentarse aquí ha plantado una moción que como vuelve a repetirle hubieran llegado a un acuerdo en treinta segundos como han hecho en otros



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

municipios de España y su misión es esa, presentar aquí una moción más, no una moción interesante, sino una moción más.

Por su parte la Sra. Soáñez Contreras, , indica que le parece totalmente fuera de contexto, lo que ella está viendo es la relación de transparencia de los ayuntamientos somos el último, punto, no hay mas explicaciones, somos el último y somos el menos transparente y no hay datos suficientes para que pueda valorar esta asociación que se dedica a la transparencia, ella no tiene porque aportar más datos para su página Web o la página Web del Ayuntamiento, si se lo solicita estupendo, ella se lo aportará pero como usted da por hecho que ella no sabe por eso no puede aportar, usted que es el experto y además el responsable deberá conseguir que Ciudad Real consiga una página Web y una información suficiente como para que mejoremos, que mejoremos, necesitamos mejorar, el índice de transparencia, el índice de claridad y de expresividad en la página Web para que no tengan que estar otra vez en el último punto, sencillamente es su responsabilidad.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria por 1 voto a favor, el voto en contra de los 13 concejales presentes del grupo popular y la abstención de los 8 concejales del grupo socialista. El texto de la moción dice lo siguiente:

AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soáñez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

Exposición de motivos:

Hoy en día la mayoría de los organismos públicos españoles utilizan Windows como sistema operativo en los equipos informáticos. Windows es un sistema operativo patentado por la empresa Microsoft y su uso implica el pago de licencias periódicas a dicha empresa, pero **no es el único sistema existente** y su calidad es en ocasiones cuestionada por la comunidad informática. También es común la utilización de programas de la mencionada compañía cuya obtención implica el pago de otra licencia.

El pasado 8 de abril Microsoft cesó el soporte hacia Windows XP. Los ordenadores con este sistema operativo que quieran seguir actualizándose para la utilización de programas y mantenerse al día en cuanto a software se refiere



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

deberán obtener nuevas versiones del producto tales como Windows 7 o Windows 8 lo cual implicaría como mínimo pagar la licencia correspondiente por el uso del sistema en cada uno de los equipos así como las correspondientes por el uso de las comunes herramientas ofimáticas del paquete Microsoft Office. Además este cambio en algunos casos no sería factible sin la modificación y/o ampliación de algunos aspectos del hardware de los equipos, como la memoria RAM, para que el nuevo sistema elegido pueda funcionar correctamente, incluso en algunos casos sería necesaria la adquisición de un nuevo equipo.

Por otro lado también hemos de tener en cuenta que el soporte de estos nuevos sistemas instalados tendrá una fecha de caducidad como ha ocurrido recientemente con la caducidad de su versión antecesora.

En contraposición merece la pena mencionar la existencia del software libre y gratuito. Este tipo de sistemas ya están siendo utilizados por algunos organismos públicos y privados, y **constituye una alternativa real de ahorro para administraciones y particulares.**

Un cambio hacia este tipo de sistemas supone, entre otras, las siguientes mejoras o características

- Ahorro económico. Se suprimirían los pagos de las licencias de los más de 400 equipos de los que dispone el Ayuntamiento, así como el gasto económico relativo a la mejora de hardware para adaptarse a las actualizaciones de las empresas de software.
- Independencia en cuanto a las patentes. El software libre es una alternativa libre y gratuita.
- El uso de estas nuevas herramientas no necesita una formación especializada, ya que su manejo es similar al de la alternativa de la empresa Microsoft.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente

ACUERDO

- El Ayuntamiento de Ciudad Real se compromete a iniciar los trámites para realizar una migración de todos los ordenadores personales del



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Ayuntamiento de Ciudad Real a un sistema operativo de software libre acompañado de una suite ofimática tal como Libre Office o similar.

(Ciudad Real a 2 de mayo de 2014...Fdo. M^a Carmen Soanez Contreras...Portavoz de Grupo Municipal de Ciudad Real)

DÉCIMOCUARTO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA REFERENTE A OBRAS NECESARIAS EN EL BARRIO DE LARACHE.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que no se dictaminó favorablemente en la Comisión de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos de 26 de mayo de 2014 por cinco votos a favor y el voto en contra de los siete Concejales del Grupo Popular.

Por la Excm. Sra. Presidenta se concede la palabra a la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quien manifiesta que es una moción de unas necesidades de un barrio en concreto como en el resto de la ciudad están ahí, existen, son visibles por parte de todo el mundo que paseamos por la ciudad y quien lo sufren son los propios vecinos de cada barrio, en este caso es el Barrio de Larache, tras una visita con los propios vecinos del barrio, pudieron comprobar que los problemas de accesibilidad y de la posibilidad de andar y moverse personas con distintas capacidades se hace bastante difícil, principalmente porque los rebajes de las aceras en los pasos de peatones no están en su sitio en la mayoría de ellos, probablemente pueden estar en una acera y la de enfrente no, hay otros rebajes de entrada a los parking, las cocheras particulares de las viviendas principalmente en la calle Tetuán y en la Ctra. de Fuensanta donde es una ola continua de bajadas a los parking lo que dificulta e imposibilita en muchas ocasiones el paso de una persona con silla de ruedas o una persona invidente donde hay en medio de la calle está creciendo los matorrales sin que se ponga solución a ello, tienen también las fotos de la situación que tienen donde los árboles están levantando las aceras por lo tanto no se puede transitar donde hay una obra a medio terminar con un contador y todos los cables al alcance de cualquier persona que pase por allí en una esquina hacia la Ctra. de Fuensanta con el barrio, los rebajes de los pasos de peatones son prácticamente los que tenemos en toda la ciudad no solamente el Barrio de Larache con esto quiere decir la moción y ella en este caso y ustedes deberían considerarlo de la misma manera que debería iniciar los trámites para poner la solución en este plan de barrios que vamos a llevar a cabo, iniciar los trámites para llevar a cabo todas las reparaciones que son necesarias en este barrio y en el resto de barrios pero especialmente en este barrio donde además hay protestas por parte de los vecinos sobre la imposibilidad que tienen sobre todo personas con movilidad reducida.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Seguidamente la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista Obrero Español, indica que hace justo un año en el Pleno de Mayo de 2013, su Grupo Municipal presentó una moción relativa al Barrio de Larache, les parece muy bien que Izquierda Unida ahora insista en que se tienen que realizar acciones en este barrio y obviamente ellos van a votar a favor porque les parece que hay que mejorar la accesibilidad pero en la moción que ellos le presentaban había que mejorar la ordenación del tráfico y los problemas de aparcamiento, había que mejorar la situación en que se encontraban los solares y las infraestructuras, la limpieza, la iluminación, la seguridad y la situación en que estaba el teatro auditorio, con lo cual quiere decir con esto que esa moción se presentó en su momento fue una moción muy minuciosa, muy trabajada, muy trabajada con la asociación de vecinos del barrio y por lo tanto si a la moción de Izquierda Unida, si a que se mejore la accesibilidad pero por supuesto también en la dirección que se mejore el resto de la situaciones que tienen que mejorarse en el barrio.

Por su parte el Sr. Martín Camacho , Portavoz del Equipo de Gobierno dice que cuando ha escuchado a la Sra. Soáñez que había presentado nada mas que el folio y ahora ha contado mas cosas, haber si para otro día lo redacta, a lo mejor es que no le ha dado tiempo porque aquí solo pone que visitaron ustedes, hicieron una asamblea y en la visita que hicieron por allí vieron que había una rampa que estaba en mal estado, él le va a decir una cosa, ahondando en lo que dice la Sra. Serrano, que dice ella, que ellos si han estado reunidos con los vecinos, no sabe si en contraposición a que ustedes no lo han estado, pero él les dice una cosa, ellos si han estado con los vecinos y han estado con los vecinos explicándoles el plan de barrios que van hacer, saben que hay deficiencias, igual que hay en todos sitios, saben que hay programado unas deficiencias que se van hacer, que se van a realizar y unas obras que se van a realizar en ese barrio igual que en todos, obras que son de carácter general y obras que son de carácter específico de cada barrio porque con la reunión de trabajo que han tenido con distintos colectivos de los barrios pues han sacado unas conclusiones, ellos mismos les han dado unas propuestas y ellos han hecho suyas esas propuestas para ir a lo mas urgente y a lo mas necesario, es evidente que no solamente el problema es el que dice aquí de la rampa porque en esta moción mas que parece un ruego, que se lo podía haber dicho que han encontrado una rampa que está en mala situación, hay mas cosas en ese barrio que van a realizar, hay una cosa que no le ha gustado porque dice aquí como dando lecciones del tema de la accesibilidad, para ellos la accesibilidad es un eje fundamental y prioritario de todas las actuaciones que hacen desde la Concejalía de Urbanismo, de toda la acción de Gobierno la accesibilidad es un eje prioritario y transversal, todas las obras de mejoras que se están haciendo, todas las que se están haciendo y todas las que se están proyectando en la vía pública van orientadas a mejorar la accesibilidad y además son una de las primeras ciudades de España que han creado una comisión técnica de accesibilidad que fue un compromiso electoral para garantizar el derecho de todos los ciudadanos acceder en igualdad de condiciones a los bienes y derechos, recursos y servicios y esa



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

comisión además de trabajar para fomentar la correcta acción de las obras y los espacios públicos tanto público como privado para que permita el uso autónomo a personas con discapacidad también trabaja para fomentar un diseño de una ciudad sin barreras y lograr una concienciación social acerca de la accesibilidad, toda esa información de la comisión técnica de accesibilidad ha servido de base para realizar ese plan de barrios que ahora van acometer con esa información de los técnicos, con el trabajo que han hecho con cada uno de los barrios es con lo que van adecuar y hacer en el dinero que ellos tienen evidentemente porque los recursos son siempre escasos, siempre y acometer las medidas más urgentes sobre todo de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, por tanto todas esas actuaciones que usted dice en materia de dar lecciones de accesibilidad, decirle que lecciones ninguna, ha visto constantemente en la cuestión de accesibilidad se va trabajando, ya ha visto como se han reunido con los barrios y han dicho que van hacer ese plan de barrios que lo están terminando para poder ejecutarlo, decirle que están haciendo todo esto en todas estas actuaciones van dirigidas precisamente a eso y ya le ha dicho, actuaciones en todos los barrios, mejor accesibilidad, actuaciones globales de mejora de iluminación. Decirle también que ya le gustaría que una de las mejoras más importantes de accesibilidad que han tenido en esta ciudad y que ustedes han protagonizado una oposición frontal, ya le gustaría que al menos reconociera, igual que ha dicho el Sr. Gallardo que hay veces que hay que equivocarse, que las obras de los Jardines del Prado han mejorado la accesibilidad de la ciudad y de ese entorno, le gustaría usted también rectificara de esa manera porque esas obras han sido precisamente para aumentar la mejora de la accesibilidad de todo ese entorno y eso sería importante aunque viera los defectos y viera donde hay una rampa en mal estado, también viera donde el Equipo de Gobierno ha trabajado para el bien de la ciudad de todos.

La Sra. Soáñez Contreras, dice que la comisión de accesibilidad si es pieza esencial en este Ayuntamiento, tal es así que están los dos trabajadores, una trabajadora y un trabajador en situación de ITT y no se puede seguir actuando porque no se ha cubierto su baja, esto quiere decir que la importancia es máxima cuando está en paro forzoso mientras se incorporan la trabajadora y el trabajador que están en baja, una baja maternal y un permiso por paternidad, al margen de esa situación que se produce en la comisión de accesibilidad le parece ideal que exista y es importantísima porque la ciudad está llena de problemas de accesibilidad y es algo visible y tangible, han propuesto varias veces el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida el poder participar y el poder conocer al 100% las actividades que se hacen desde la comisión, como se está trabajando, como se están elaborando los planes, los proyectos, etc., cree que es importante saber en que se trabaja, ir conociendo poco a poco para ver cuando y como se va a llevar a la práctica, los planteamientos pueden ser válidos, pero la práctica está siendo la que está siendo, un desastre en cuanto a la construcción que se está haciendo en Ciudad Real, en cuanto a las obras del Prado, si le va a decir, se ha



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

mejorado la accesibilidad donde estaban las escaleras, si porque antes había escaleras, ahora hay rampas, en la parte trasera del Ayuntamiento que era lo que insistía desde el principio que es un tema que se van de esquina a esquina de la ciudad pero usted lo ha propuesto, en la zona de entrada desde la Catedral no había ningún problema de accesibilidad porque era una rampa que no superaba el 13% de inclinación y podía perfectamente accederse a la plaza y como lo hablaron desde el principio con hacer una fila de baldosas de forma que se pudiera deambular por la plaza, por el parque, por el parterre con silla de ruedas hubiera sido suficiente y seguramente no hubiera costado los doscientos, al final no sabe en cuanto ha quedado la obra porque ha habido modificación de las cantidades pero mas de doscientos mil euros seguro, esa es su opinión, ha mejorado la accesibilidad si por parte de las escaleras pero ha servido para gastar el dinero que se ha gastado cuando era solo necesario hacer una zona de tránsito con baldosas, cree que no, hay tendrían que reconocer ustedes que el gasto ha sido más que excesivo para la obra que fuera necesaria.

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 9 votos a favor y el voto en contra de los 13 concejales presentes del grupo popular, no se aprueba la moción. El texto de la moción, dice lo siguiente:

"AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soárez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

Exposición de motivos:

El pasado martes 8 de abril tuvo lugar en el Barrio de Larache de Ciudad Real una asamblea ordinaria de Izquierda Unida. A la misma asistieron algunos vecinos del barrio con los que previamente se realizó una visita al barrio pudiendo examinar el estado del mobiliario urbano de la zona, la señalización y los recursos del mismo. Uno de las principales carencias que se pudo observar es el lamentable estado de las rampas para el acceso a los pasos peatonales de personas con movilidad reducida. Para el grupo de Izquierda Unida y para el resto de las formaciones



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

políticas de Ciudad Real al igual que para el conjunto de la ciudadanía, la accesibilidad debe ser una de las grandes prioridades de la acción de gobierno municipal.

El derecho a la movilidad no puede ser patrimonio exclusivo de una parte de la población sin dificultades sino que ha de garantizarse a toda la ciudadanía. El reto colectivo que supone el debido acontecimiento de todos los accesos de la ciudad ha de afrontarse con la máxima celeridad.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

5. Iniciar los trámites para la realización de un informe sobre el estado de los accesos para personas con movilidad reducida ya existentes con el objetivo de realizar las oportunas obras de mejora.

6. Iniciar los trámites para la elaboración de un listado de los accesos necesarios y aún por construir para programar un calendario racional de construcción.

(Ciudad Real a 14 de abril de 2014...Fdo. M^a Carmen Soanez Contreras...Portavoz de Grupo Municipal de Ciudad Real)

DÉCIMOQUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MEJORAS EN EL BARRIO DE LA GUIJA.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que no se dictaminó favorablemente en la Comisión de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos de 26 de mayo de 2014 por cinco votos a favor y el voto en contra de los siete Concejales del Grupo Popular.

En este momento se incorpora a la sesión plenaria la Sra. Concejala Doña Ana Beatriz Sebastián García, Concejala del grupo popular, entregando justificante médico que obra en el expediente de esta sesión.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Artiñano Moraga, Concejal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que el Grupo Municipal Socialista hoy trae a Pleno una gestión que viene haciendo desde que empezó la legislatura, el trabajo con los barrios y hoy trae al Pleno la moción sobre el Barrio de la Guija, viene a traer propuestas y reclamaciones que hacen los propios vecinos que allí residen y también trabajadores que allí están, tiene el Barrio de la Guija como le ocurre a cualquier barrio de Ciudad Real desgraciadamente problemas comunes, comunes como son el tema de urbanismo, el asfaltado, un asfaltado que muestra irregularidades, que muestra algún tipo de socavón, casi en general eso se da en casi en todas o muchas de las calles o vías de nuestra ciudad, es un tema común, eso lo tenemos si se dan una vuelta por el Camino de la Guija o calle Oretana que podrán encontrar u otras calles del propio Barrio de la Guija, también otros problemas que es común con otros barrios son los acerados levantados, alcorques, el problema de las raíces de los árboles o unas malas obras que se hicieron en ese momento y ahora tienen los resultados, también el tema de los bolardos en Residencial Monterrey, están en mal estado que dificultan el tráfico de los vehículos que puedan pasar por allí, alcantarillado obstruido en calle Cruz del Sur, también otro tema común a otros barrios es el tema de la limpieza, hay excrementos de animales por muchas partes del barrio, hay un tema, el tema de la maleza que aunque no es común en todos los barrios, si que se da en algunos, maleza que hay en su perímetro como es en calle Oretana, calle Sol, si se dan ustedes una vuelta, si cree que lo han hecho y han visto que en el perímetro, en el contorno hay mucha maleza, si que en muchos momentos determinados si que han hecho un cortafuegos, algo tímido pero han hecho, ha crecido mucho la maleza y pueda haber peligro de incendio en el futuro, también tienen en la parte trasera del colegio Don Quijote y justo en la calle Camino Santiago también hay dos parcelitas que también están llenas de maleza y no solamente pueden ser opción para un peligro de incendios sino también lugar de infección, de contagio y un mal aspecto de la ciudad, eso son cosas comunes, también hay una cosa común que también dicen, pero es que así lo viven y se lo manifiestan los vecinos, el tema del desempleo, familias que antes estaban trabajando y hoy algunos de sus miembros o todos están en paro y eso también se lo manifiestan a ellos como se imagina que se lo dirán a ustedes y no les queda más remedio que trasladarlo a este Plenario, también el tema de la participación ciudadana escasea, se sigue repitiendo el interés de este Gobierno Local por fomentar por interesarse por la problemática del movimiento vecinal e impedir a los vecinos puedan participar de la vida municipal o de la gestión municipal, son temas comunes de otros barrios, también el tema de la rotulación de las calles, identificar por donde uno va caminando por distintas calles de la ciudad, seguimos teniendo escasez de rótulos, tienen allí rótulos que están con el nombre desgastado y son difíciles de identificar si uno va por la calle Caracola o va por el Camino de la Guija o por donde va, o lo sabe, o se pierde, le ruega que tomen cartas en el asunto y ponga cartelitos y algunos más, ese es el tema de muchas calles, hay diferencias, diferencias con otras, aunque también lo que va a decir ahora también se puede compartir con otros barrios por ejemplo el



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

tema de los accesos y de las salidas como es en la calle Oretana, Ctra. de Porzuna y Sierra Madrona, allí todos los días se confluyen muchos vehículos, muchas personas y que allí todos los días ocurre algo, hace dos días hubo un vuelco de un vehículo pero es casi algo habitual, afortunadamente lo que tienen a nuestro favor es que los vehículos van con una velocidad lenta, si fueran rápidos tendrían alguna que otra víctima, desde hace muchísimo tiempo los vecinos vienen pidiendo que allí se haga una solución, bien una rotonda o bien otra salida para que puedan facilitarles el acceso y la entrada al barrio. Otro tema que también los diferencia que se da en otros barrios, es el tema del transporte urbano, los vecinos no entienden como un barrio que está fuera de rondas, en la periferia como puede ser que no tengan un transporte urbano los fines de semana, los días de fiesta y que además no vaya a las zonas más importantes de la ciudad, que no vaya al Hospital directo, que no vaya a la Universidad directo, tienen que hacer trasbordo y en algunas ocasiones si el autobús se demora tienen que abonar dos billetes, no se entiende, el tema del Zoco Real, es un establecimiento privado que lleva muchísimo tiempo abandonado y que genera mucha basura, hay mucha maleza, se pueden colar algunos ocupas y no debe ser un lugar muy adecuado para estar, debe ser peligroso a parte de feo y de mala imagen que da a la ciudad, no se da ninguna respuesta al zocoreal que está al lado del E.Lecrerc, ya aunque sea privado, es un tema en el que el Ayuntamiento debe tener competencia sobre la vida urbana de la misma, algo tendría que decir porque aquello puede ser un foco de infección en cualquier momento, los vecinos así se lo han trasladado y así lo traen a este Pleno, el tema de un pipican, los vecinos también quieren un pipican para los perros que también tienen, no lo tienen. La iluminación es escasa como en el Parque de Reina Sofía hay poca luz, se pide que pongan más luz, el tema de la movilidad, es un tema también muy preocupante porque parece mentira porque se ha trabajado en la movilidad en el tema que haya más amplitud de tráfico, con el tema de la zona azul, carril bici pero no se ha tenido en cuenta a este barrio para conectarlo al proyecto del carril bici ni tampoco para conectarlo con el carril bici que les de acceso a la Universidad, eso es lo que le han trasladado los vecinos, también otro tema de movilidad, es el tema de los accesos en los Acerados de los centros públicos que allí están, el Guadiana II de discapacitados, el de asistida Gregorio Marañón y el centro Puerta de Santa María donde sus Acerados son muy estrechos y los usuarios que tienen diversidad funcional, van en sillas de ruedas y no pueden transitar por los Acerados porque son muy estrechos y tienen que ir por la vía donde van los vehículos con peligro que haya un accidente, le ruega que siendo las calles tan anchas ampliaran el Acerado y que pueda haber una circulación normalizada en esos centros, eso ocurre en otras calles que también son muy estrechitas pero sobre todo hay usuarios que tienen una problemática característica. Esto ha sido una manera breve que los vecinos les dicen y por tanto lo que les vienen a solicitar es que les piden que traigan al Pleno, que se arreglen las deficiencias del asfaltado y levantamiento de alcorces y Acerados en las calles que han mencionado, que se solucione el problema de alcantarillado o en la calle Cruz del Sur y mal estado de los bolardos en Residencial Monterrey, que se



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

regularice la iluminación pública en todas las luminarias del barrio, que se busquen actuaciones para minorizar el desempleo, que se ponga en marcha acciones para fomento del asociacionismo y la participación ciudadana en la gestión municipal, que sea decente en la zona del Zoco Real para evitar un deterioro mayor y el peligro que supone en el estado en el que está, que se limpien de matorrales existentes en la calle Oretana, Sol y Camino de Santiago para evitar suciedad y peligro de incendio en la zona, la creación de una rotonda para acceder y salir desde la calle Oretana a la Ctra. de Porzuna, que se habiliten puntos de información para facilitar la información vecinal, ensanchar y rebajar los bordillos de los acerados en la calle Caracola, Gregorio Marañón para facilitar el tránsito de los residentes de los distintos centros públicos existentes, renovar e incrementar la rotulación para identificar las calles, incorporar el proyecto de carril bici para que se una con la Universidad, poner servicio de transporte urbano los fines de semana y mayores servicios para acceder a otros puntos de la ciudad, que el Ayuntamiento inste al Tanatorio crematorio para que se evite los malos olores que los vecinos de alrededor perciben y esto es un tema que tampoco ha dicho pero hay vecinos que les han dicho en las reuniones que han mantenido con ellos, que algunos de ellos perciben olores en ciertos momentos del día los que viven al lado del tanatorio crematorio les piden que el Ayuntamiento vigile haber porque esos olores y dotar la zona de un pipican.

A continuación la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, dice que tiene poco que añadir a la amplia descripción del Sr. Artiñano sobre las necesidades del barrio, está de acuerdo con ella porque son igual visibles que en el resto de los barrios del resto de la ciudad.

El Sr. Martín Camacho, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que ahora mismo le acaba de decir la Concejala de Sostenibilidad que hace un mes que le requirieron a esa empresa de Zoco Real que lo realizara y da la casualidad que están ahora mismo limpiando la propietaria de Zoco Real, no ha sido por la moción sino que hace un mes que se le requirió que lo limpiara, ahora mismo lo están limpiando. Él la verdad de todo lo que viene aquí, hay que ser caradura de presentar una moción pidiendo que se haga una rotonda en la Ctra. de Porzuna y que se arregle sabiendo que se ha empezado ya, sabiendo que la obra ha empezado y que ellos han anunciado hace meses que se iba a realizar esa obra y además sabiendo que las obras se están llevando en este momento a cabo, hay que tener ya, es decir voy a presentar una moción diciendo como aquí pone que se arregle la carretera, que se haga una rotonda en la salida de la calle Oretana, lo presenta usted sin el menor pudor por eso se reía antes y viene usted y presenta la moción en la que dice que el Grupo Socialista lo viene pidiendo desde hace mucho tiempo que arreglen la carretera, que le recuerda que la carretera no empieza en la rotonda, empieza en la ronda, toda esa calle es un tramo urbano de carretera, todo es carretera y las competencias de ese arreglo de carretera las tiene la Junta pero no ahora que hace tres años que gobierna el partido popular sino hace veintiocho



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

que gobernaba el partido socialista, también tenían las competencias y no han hecho absolutamente nada, han dejado que la carretera y esa carretera de tramo urbano se quede como usted ha dicho, una superficie irregular con algunos socavones, bastantes socavones porque ustedes no han gastado nada aglomerado para evitarlo y entonces está como esta pero este Equipo de Gobierno que ha tenido a la Junta de Comunidades pedirle que arregle esa carretera, que haga la rotonda, que arregle el tramo urbano de la carretera, que ha tenido tantos accidentes, que está en tal mal estado como consecuencia de la negligencia de no haber tenido nunca una reparación a los veinticinco años y que ese tramo urbano de la carretera que también depende de la Junta de Comunidades, se quiere referir, no ahora sino antes también, que ustedes no se preocupaban por esos vecinos entonces aunque aquí la moción dice que lo reclaman y que han estado mucho tiempo reclamando esto, se lo han dicho esto a los vecinos que eso es un tramo urbano y que no han hecho absolutamente nada, ese tramo urbano ahora por la Junta porque lo ha pedido este Equipo de Gobierno y porque la Junta en esa obra que va a realizar de arreglo de la carretera va a llevar también el arreglo y la ampliación de las aceras, ejecutar nuevos imbornales en ese tramo urbano, saneamiento para recogida de agua, se va a asfaltar todo ese tramo mejorando su accesibilidad, le recuerda palabra accesibilidad que le está diciendo que es constante en lo que hace este Equipo de Gobierno y también la circulación vial en todo ese tramo con bastante tráfico que usted dice, se va a mejorar todos los pasos de peatones, se van a reconvertir los dos carriles en tres, dos de entrada y uno de salida, mejorando y permitiendo la permeabilidad de tráfico de entrada en la ciudad, todo eso se va a hacer, pero además le va a decir otra cosa que usted sabe también y vuelve aquí a decir que hay que mejorar la iluminación, es igual que hablar de eso, están mejorando la iluminación en toda la ciudad y han empezado en unos barrios y van a ir poco a poco dentro de tres, cuatro meses a tenerlo terminado en todos, un cambio total de la iluminación de toda la ciudad, mejorando la calidad, ahorrando siendo eficiente, todo eso y sin ningún coste para el Ayuntamiento que eso es importante y también la mejora de iluminación del barrio como en todos de la ciudad, la mejora del tramo urbano de la carretera y sobre todo la creación de la rotonda, esa rotonda que se ha demandado por parte de este Equipo de Gobierno presionando a la Junta sin importarle que sean del mismo signo porque les han dicho que eso es necesario, lo han visto así y lo van a hacer, además de esto que desde luego le va a dar una nueva cara al barrio porque hay que reconocer que ese tramo es el eje fundamental que vértebra todo ese barrio, arreglar ese barrio, arreglar ese tramo urbano, arreglar esa rotonda es darle un cambio total a todo el barrio de la Guija, un cambio total, pero aún así en una reunión de trabajo que tuvieron con los representantes también vieron que había que hacer otra serie de actuaciones y también las van a hacer dentro de esas actuaciones globales que van a hacer en la ciudad, en otro sitio donde son necesarias, porque ellos se ocupan de resolver los problemas de la ciudad y eso se lo quieren decir a los vecinos del barrio que vean la diferencia entre unos y otros, les enseña una foto, esa foto es una reunión el veintisiete después de las elecciones aunque parezca un funeral no



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

es por las elecciones y esta es una reunión que tienen en la sede del PSOE para informar sobre un arreglo de caminos que iba hacer la Diputación, no sabe si sería el mejor sitio para informar en la sede del PSOE, pero la hacen ustedes y está aquí la Sra. Fátima Serrano, están alcaldes y el Diputado de Obras diciendo que van hacer un arreglo de caminos, pues sabe usted que a lo largo de esa carretera de Porzuna hay una vía que ellos han solicitado a la Diputación que subvencionen en parte para arreglar ese camino peatonal y además ciclista que uniría además esta ciudad con las Casas, aquí también han traído algunas demandas de las casas, pero parece que tampoco les interesa para arreglar ese camino y la Diputación les ha dado una subvención pero no les ha dado una subvención para arreglarlo este año, ni les ha dado una subvención para arreglarlo el año que viene, ni les ha dado una subvención para el siguiente, les ha dado una subvención para arreglarlo en el 2017 y no haga usted así Sr. Lillo que le dijo un día que se preocupara por hacer algo y ha visto que lo único que se ha preocupado es por estar a bien con quien le paga, pero le va a decir una cosa, se ha aprobado esa subvención de la Diputación para arreglar ese camino peatonal que sale precisamente de ese barrio que llega a la pedanía de las Casas y transcurre paralelo a la carretera de las Casas y que la Diputación no ha concedido esa subvención para esos años que le ha dicho, luego dicen ustedes que no les votan, como ha salido el resultado pero como les van a votar si ustedes entre defender los intereses de los ciudadanos que son los que están aquí, defienden los intereses de su partido, como le hubiera gustado a él tener el apoyo de ustedes para decirle a la Diputación que en vez de arreglar ese camino en el 2017 se lo dieran este año, les hubiera gustado tener el apoyo y el aquí lo hubiera dicho, oiga han ido conjuntamente para darle una solución a ese camino peatonal tan importante, él le dice la verdad y ustedes van así, la Sra. Serrano que es la que estaba allí con esa cara, la cara que tiene usted en esa foto, pero que no defienden los intereses de la ciudad, solamente defienden los intereses, han perdido los votos de los ciudadanos y creen que van a obtener los votos del partido y lo que van hacer es seguramente votarlos pero con b, van a seguir sin confiar en ustedes y le dice.

La Sra. Serrano Borge interrumpe diciendo que se ha pasado de tiempo y entiende que ha habido alusiones.

La Excm. Sra. Presidenta indica que no se ha pasado de tiempo y que se tranquilicen porque lleva ocho minutos y cada uno en su intervención dice lo que considere.

Por su parte el Sr. Lillo dice que diga la verdad.

La Excm. Sra. Presidenta dirigiéndose al Sr. Lillo le dice que no tiene la palabra y que no se pongan nerviosos y que aquí se respeta siempre y que no tiene la palabra.

Continúa el Sr. Martín Camacho diciendo que ha dicho ni una sola mentira, todo es exactamente cierto y nunca ha dicho que la Diputación no va a dar esa subvención dentro de cuatro años, eso es cierto, pero le dice una cosa para que la sepa los vecinos de ese barrio, que no solamente que se han preocupado para que se haga la rotonda, no solamente se han preocupado para que se haga ese tramo



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

urbano, no solamente se han preocupado para buscarse los recursos necesarios para arreglar la ciudad, sino que también les de el dinero, cuando les de el dinero la Diputación, van arreglar ese tramo para hacer una vía peatonal para llegar a las casas en las mejores condiciones y les hubiera gustado tener el apoyo de ustedes, que sepan los vecinos que tienen que contraponer en los que verdad hacen para sus vecinos y los que están en contra normalmente.

La Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene porque por alusiones le tiene que contestar al Sr. Martín y le dice que ni ella se mete con su cara ni el tiene porqué meterse con la que ella tenga, le parece que es algo inaudito que en un Pleno Municipal un señor portavoz pueda hablar de esa manera, pero ya que alude a su cara le va a decir porque era y no era por los votos porque indudablemente había sido antes, que tampoco entiende cual era la suya, han perdido ustedes cinco mil votos en la ciudad, no sabe porque tienen que estar ustedes tan contentos, pero lo que si le va a decir que la cara era porque hay fondos FEDER para arreglos de caminos que va a recibir la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

La Presidencia interviene para decirle que eso no es una alusión.

Por lo que la Sra. Serrano Borge contesta que él le dice que está en una reunión y ella está explicando porqué está en esa reunión, porque la Junta de Comunidades no pone un duro para arreglar eso, si él saca una fotografía, ella le tendrá que explicar que hace en esa fotografía, perdone pero quien han metido la fotografía en debate son ustedes, quien han metido en debate su cara han sido ustedes y ella le explica que tenía esa cara porque la Junta de Comunidades no iba a poner ni una peseta para complementar esos fondos FEDER para arreglar esos caminos que ustedes necesitan.

A continuación la Sra. Soáñez Contreras, indica que le parece bochornosa la situación que aquí se produce con esta manera de descalificar a las personas y con esta manera de salirse del tema con esta falta de respeto que aunque es habitual por parte del señor portavoz del Equipo de Gobierno no les deja de llamar la atención, porque personalmente ella y el resto de las personas están acostumbradas a otra forma de diálogo y otras formas de entenderse, le parece que la descalificación por descalificación está fuera de todo lugar y menos de un salón de Plenos.

Seguidamente el Sr. Artiñano Moraga, dice que si el Sr. Martín dice que es geta, le ha superado en ser geta, geta del todo, le ha superado, ustedes llevan prometiendo desde que llevan en este gobierno grandes obras, grandes infraestructuras, grandes ilusiones, la ciudad que te enamora, eso lo viene usted diciendo muchas veces pero un buen gobierno cree que debería destacar por otro tipo de gestión de mirar día a día lo que debe hacer por los vecinos, eso es lo que deben hacer y hoy en día tenemos una ciudad queramos o no, una ciudad que le queda mucho por hacer en el tema económico, social y urbano, no hay



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

planificación ninguna en la ciudad, se ha hecho una ciudad sin orden y aquí tenemos todas las entradas, Ciudad Real ha crecido en extensión y se podían haber hecho unas entradas y salidas a Ciudad Real más adecuadas, más funcionales, son tipo embudo y feas, feos puntos suspensivos, es increíble lo feos que son y eso da en el talante y la imagen del gobierno que nos gobierna en esta ciudad, eso lo primero y en cuanto a que ellos se centran, ahora mismo tienen la zona del Eroski nueva, la zona de Fuensanta y son zonas que ustedes ven que son embudos, que no hay funcionalidad y eso ocurre ahora mismo en la zona de la Ctra. de Porzuna que no es solamente la obra, que si que ya la ha visto y todos los días se ha pasado pero como todavía no han hecho la rotonda, él duda como otras cosas que han prometido, si es que van arreglar la carretera y no van hacer la rotonda, ya veremos que ocurre, si que lo ha oído a usted Sra. Presidenta, si lo ha oído en los medios y él se ha ido a cerciorar todos los días hasta el día de ayer si había hecho algún mínimo de obra de la rotonda, no sea que pase como en los Rosales, que ustedes vienen prometiendo desde que él era chiquitillo, vienen prometiendo desde hace mucho tiempo, haber si es otra mentira como una catedral como dice usted, podría ser y él ante eso le vuelve a repetir y por eso lo trae aquí, obras son amores, él quiere verlo y cuando lo vea, él lo tachará pero de momento solamente ha visto el asfalto hasta las casas que es lo único que puede dar fe, pero miren ustedes, tome nota Sr. Martín, calle Real, que es la que está justo entre la residencia asistida y la gasolinera Leccerc , confluyen un montón de vehículos que salen precisamente del Leccerc, del barrio y que se junta con los de la Ctra. de Porzuna y que también se junta con los de Pueblo Blanco, allí se forman todos los días accidentes, todos los días y no hay ninguna solución, ahí no tiene que ver nada la Junta de Comunidades porque es un tema urbano y de ustedes, de esa zona de la calle Real, es una zona suya, pero cualquier manera aunque no fuera suya usted tiene que velar porque todos los días allí hay accidentes, todos los días, los vecinos de Pueblo Nuevo aunque no sean del Barrio de la Guija le llamaron el otro día, por favor repítalo porque están artos de ver gente que se meten en los coches hasta nuestras viviendas, algo exagerado, algo parecido está pasando y ustedes los saben cuando van a comprar al Leccerc, a lo mejor no van a comprar pero cuando cogen el vehículo sales de la gasolinera y te incorporas a calle Real, sales del centro Leccerc te incorporas en la calle Real, sales del Camino de la Guija y te incorporas y los que vienen de la Ctra. de Porzuna, allí hay accidentes todos los días, le ruega que por favor den una solución a este tema, por favor, el tema de los accesos, le sale usted con peteneras con la Diputación, siempre igual, si ya lo que le falta es que le hable de su abuelo, pero que tiene que ver él en la Diputación y la carretera y si está hablando del Barrio de la Guija, que es lo que le interesa, lo que le han dicho los vecinos que traiga, tiene geta. Mire usted, los accesos solo hay que ver esta fotografía, sino están contando cuentos, es que es así, el acerado estrecho, los coches con el culo del coche se meten en el acerado, impiden el transito de las personas que por ahí pasan, de los que están mal y los que están bien, de todo el mundo, con la calle tan ancha que tienen ustedes no podrían ampliar el acerado, las calles, es verdad que tienen calles que se pusieron



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

en su momento, él les invitaría que pensarán en algún nombre emblemático o significativo de la ciudad y que pudieran ponerlo para aquella zona, Barrio Sol, perdón calles, que son calles que se identifican con personajes o algo importante de la ciudad, aparte de los rótulos, le ruega que pongan rótulos con mas cantidad, mejor visible y que sepa uno por donde va, centro social, también lo han pedido los vecinos, un centro social donde se puedan reunir, más atención. La crisis no ha sido el efecto de cómo están los barrios, sobre todo el Barrio de la Guija que no se viene haciendo durante muchísimos años, esto es problema de su gobernanza en Ciudad Real.

El Sr. Martín Camacho indica que los caminos como usted dice Sra. Serrano no lo necesitan ellos, los necesitan los ciudadanos y por eso ellos están buscando la financiación de donde sea y por eso dice que le hubiera gustado del Grupo Socialista para que en vez de dar el dinero en el 2017 para arreglar unos caminos se lo hubiera dado este año igual que se lo ha dado a otros ayuntamientos, los caminos no son nuestros, nosotros no tenemos el problema, tenemos el problema porque tienen que solucionarlo, le hubiera gustado que los vecinos tuvieran resuelto ese problema, que es un itinerario peatonal importante entre las Casas y Ciudad Real, tremendamente demandado, va mucha gente y ahora que se va arreglar la carretera le hubiera gustado tenerlo, ya le ha dicho antes que con su ayuda o sin su ayuda, sin la ayuda de la Diputación o cuando la tenga, ellos van hacer esa obra y que lo sepan los vecinos de las Casas y de Ciudad Real que van a poder ir en bicicleta e ir andando tranquilamente por ese camino al lado de una carretera, segura, bien y en condiciones y eso es gracias al esfuerzo que ha hecho este Equipo Gobierno y la Junta de Comunidades para arreglarlo y luego dice el Sr. Artiñano que no cree nada mas que lo que ve, han visto que durante veintiocho años el Gobierno Socialista no ha hecho absolutamente nada en esa carretera, viendo como pasaba accidente tras accidente y no ha hecho nada ha dejado que se quede absolutamente en una carretera que se está convirtiendo en un camino también, se estaba convirtiendo en un camino, pero es más dice usted que hay que poner un rótulo, le va a tener que poner un rótulo a lo que le ha dicho, la calle donde está Leclerc y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, eso es carretera desde la ronda, debe ser que usted no lo sabe, se lo ha dicho antes y usted le vuelve hablar de las entradas y salidas, de las intersecciones de esa calle, le ha dicho que se va arreglar, en el proyecto que han hecho y que han consensuado con la Junta, entra el arreglo de la rotonda, una rotonda en condiciones para que no tengan problemas en esa zona y entra el arreglo de ese tramo urbano mejorando el tráfico de entrada y salidas, esto lo ha hecho este Ayuntamiento después de veintiocho años de no tener absolutamente ninguna ayuda por parte de la Junta y ha tenido que llegar el Gobierno del Partido Popular y ellos han presionado para hacerlo y por eso ha sacado a colación esta foto y quiere ahora mismo comentarlo en colación para que los vecinos vean la diferencia entre ellos y que vean que están intentando buscando la financiación y el arreglo de ese barrio de cualquier manera, presionando también a la Junta de Comunidades que hiciera



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ese arreglo de la carretera y el arreglo de la rotonda y de la calle y en cambio se encuentran a ustedes que en vez de ayudar a los vecinos, lo que están haciendo es poniendo piedras a las ruedas y diciendo encima que los que tienen que arreglar es la Junta cuando este dinero lo podrían haber tenido este año para arreglar ese y otros muchos caminos porque se han gastado de nuestro presupuesto noventa mil euros para arreglar caminos y le dice una cosa, los caminos son de las Entidades Locales y la Diputación es una Entidad Local, si existe la Diputación es precisamente para ayudar a los ayuntamientos para hacer este arreglo y tienen seiscientos quince caminos rurales y que tenían que arreglar. No entra en otras cosas pero decirle que los vecinos del Barrio de la Guija y todos los barrios pero sobre todo ahí que tengan en cuenta que van a tener un cambio total que se va hacer en ese barrio con el arreglo de ese eje vertebrador que es precisamente la carretera y el tramo urbano que llega hasta la ronda.

A continuación el Sr. Artiñano Moraga, dice que se podría alargar y extender más todo lo que les han dicho los del barrio, sigue repitiendo y reitera hasta que no vea que están las obras seguirán presentando día tras día en el Pleno las deficiencias que haya en nuestra ciudad y las demandas que les dan los vecinos, quieran o no quieran, ustedes tengan en mente muchas cosas, muchos futurismos, pero hasta que no lo vean, van a seguir reclamando y él no ha visto que eso lo estén haciendo por eso se lo ha dicho y se lo van a repetir, mire usted ni resaltos tienen en las calles, hay una calle Camino de la Guija que es muy grande, casi un kilómetro y no tienen resaltos, los vehículo por ahí pasan a la velocidad que quieren, los vecinos están asustados, no hay resaltos allí y cree que se podían poner, será en calle Caracola, posiblemente se equivoque en la calle, no hay resaltos, le llamaron por teléfono para decírselo, no hay resaltos en muchas de las calles y van los coches a gran velocidad, eso está clarísimo y aunque se ría de lo que va a decir, cucarachas y roedores salen por algunos alcantarillados, en la calle Sur obstruidos y les han dicho hay cucarachas y roedores, Sra. Rosario él tramita y traslada, él no vive allí, le es sincero, se tiene que fiar de lo que le dicen los vecinos y es lo que está haciendo porque es su servicio y su ámbito de competencial, atender a los vecinos, ellos les han llamado, aquí hay cucarachas y roedores y lo repite, aquí lo hay. Se alegra mucho que en el Zoco Real vaya una empresa y que lo limpie aquello y que lo adecente y por favor embellezcan la ciudad, den otro aire.

Por su parte la Excm. Sra. Presidenta manifiesta que ha dicho usted que no se va a cansar de repetir hasta que estén hechas esas obras y ella le dice con el tema de la rotonda, para que realmente usted pueda tener credibilidad dentro de un año aproximadamente ella le dice que esa rotonda va a estar hecha, usted para que tenga credibilidad en que de verdad está defendiendo lo que necesita el barrio, usted tendrá que venir a decir, efectivamente el PSOE de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha no lo hizo y el Partido Popular de la Junta de comunidades de Castilla la Mancha si lo ha hecho porque ella como Alcaldesa se lo pidió en la anterior legislatura al Gobierno Regional que había en aquel momento y se lo ha



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

vuelto a pedir al Gobierno Regional que hay en este momento, como usted dice, obras son amores y eso son las realidades que dirán la credibilidad y la veracidad de lo que se hace, unos está claro que no lo han hecho, eso está claro, esa es una realidad, si lo hacen los otros, usted lo tendrá que reconocer, porque ella le puede asegurar si el Gobierno Regional del PSOE de la anterior legislatura cuando ella era Alcaldesa lo hubiera hecho, ella lo hubiera reconocido pero no le dieron la oportunidad, este que hay en este momento lo tiene diseñado, planificado, aprobado el proyecto con su presupuesto, licitado y ejecutando ya, con lo cual cuando esté terminada ella le reta a que usted y ella hagan este nuevo debate para que de verdad ella le pueda creer, seguro que también los vecinos y que de verdad usted está defendiendo a la ciudad y nunca a los intereses que cada uno podamos tener en nuestros partidos y respecto a los embudos a los que usted se refería a las entradas a la ciudad, cuando usted quiera ella le explica con papeles, con documentación que obran en este ayuntamiento de quien es la responsabilidad de esas entradas que tenemos en la ciudad, que tienen más de veinticinco años, quien era Alcalde y quien era Concejales de Urbanismo porque seguramente usted a lo mejor habla aquí de forma improvisada pero se puede llevar una gran sorpresa de quien gobernaba cuando se planificaron esas entradas y la construcción de esas casas que hay estrechando esas entradas tan importantes de la ciudad y que efectivamente han dificultado el desarrollo de una ciudad donde muchos puntos de ellas le faltan esas entradas tan importantes, pero cuando quiera ella le dice quien era Alcalde, quien se sentaba aquí y quien se sentaba también de Concejales de Urbanismo, que a lo mejor lo tiene muy cerca y le está asesorando muchos temas urbanísticos en el Partido Socialista.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria por 9 votos a favor y el voto en contra de los 14 concejales presentes del grupo popular no se aprueba la moción. El texto de la moción dice lo siguiente:

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

PROPUESTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Barrio de la Guija”, así se llama habitualmente a esta zona de la capital, determinada en división administrativa como distrito II, sección 15, ateniéndose a



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

una organización oficialista que nació en el año 1.923, con fines estadísticos y como nuevo modo de organización administrativa de las zonas que componen una ciudad. Sus límites están conformados por la carretera de Porzuna, la calle Oretana, calle Sol hasta la ronda del Carmen y de esta, hasta la puerta de Santa María. Alberga un número elevado de Servicios Públicos, que junto con las viviendas - mayoritariamente de tipo unifamiliar-, que lo diferencian notablemente de otras partes de esta ciudad. Comparte con otras circunscripciones el problema del desempleo. También tiene común con otras zonas de la ciudad, el descuido del asfaltado de las calles sobre todo en Gregorio Marañón, Oretana, Caracola y Camino de la Guija. El alcantarillado está obstruido en la calle Cruz del Sur (lo que provoca malos olores e inundaciones cuando llueve); hay alcorques y acerados levantados en algunas calles, sobre todo en Oretana, y bolardos en mal estado en Residencial Monterrey. La iluminación es otro aspecto por el que los vecinos muestran su malestar, debido a la irregularidad en el encendido y la permanencia de la luz en las horas que son necesarias. Con respecto a la limpieza, al igual que en otros barrios de la ciudad, manifiestan que hay deficiencias en el Centro Comercial "Zoco Real" (hoy, sin uso), por la maleza que ha crecido, basura en general, y deterioro en la edificación. Además, les preocupa el peligro que puede suponer el estado en el que se encuentra, ofrece una mala imagen y denota el descuido y abandono al que nos tiene acostumbrado este Ayuntamiento. Hechos que podrían ser causa de futuros acontecimientos desagradables y que podríamos lamentar, si no somos capaces de dar una solución inmediata.

La Guija al ser un barrio de la periferia posee deficiencias que otros barrios no tienen, como el crecimiento desmesurado de maleza en algunas partes del barrio, que si no se desbrozan con prontitud, además de ser un foco de suciedad, con la llegada del calor, están en verdadero peligro de incendio (ya sucedió hace unos años). Así, nos encontramos matorrales en los contornos de las calles Oretana y Sol; en la parcela trasera del Colegio Público Don Quijote y en un solar que se encuentra al final de la calle Camino de Santiago. Otra cuestión que plantean los vecinos es la necesidad de poner puntos de información vecinal para facilitar la comunicación entre los propios residentes. La zona de la Guija, tiene otros aspectos diferenciadores con respecto a otras partes de la capital, como son los relacionados con el tránsito rodado en los accesos y salidas a otros puntos de la ciudad. En la calle Oretana con carretera de Porzuna, los vecinos al igual que el grupo municipal socialista, vienen solicitando desde hace años al Ayuntamiento una rotonda que facilite la entrada y salida y evite el peligro. También los vecinos de la Guija proponen unir el barrio a través de un carril bici con la Universidad, dentro de los proyectos que el Ayuntamiento tiene previsto desarrollar para este tipo de vía. En cuanto al transporte urbano, los vecinos no entienden como al ser un barrio fuera de ronda o de la periferia, no tienen servicio los sábados, domingos y festivos, y no disponen de más líneas para trasladarse a los diferentes puntos de la ciudad y en concreto a la Universidad o al Hospital General Universitario, al que llegan a través



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

de diferentes trasbordos, dándose incluso la circunstancia de que si llegan tarde, se ven en la obligación de tener que pagar un nuevo billete. En cuanto a otras cuestiones de movilidad, los residentes se quejan de la estrechez de los Acerados en los alrededores del Centro Regional de Discapacitados Psíquicos Guadiana II, del Centro de Educación Especial Puerta de Santa María y de la Residencia Asistida "Gregorio Marañón". Hay que tener en cuenta que los usuarios de estos recursos públicos, en su mayoría son personas con diversidad funcional y tienen que utilizar silla de ruedas u otros apoyos, teniendo que circular por la calzada cuando tienen que salir o acceder a estos centros, con el peligro que esto conlleva, de ser atropellado por algún vehículo que en ese momento esté circulando por esta vía. Otro problema común a toda la ciudad y que aquí se agrava mucho más es la identificación de las calles. Los rótulos que dan nombre a las calles, son escasos o se encuentran desgastados, dificultando con ello la lectura del nombre que aparece y el saber donde uno se encuentra. Algunos vecinos del barrio, en concreto los que residen en los alrededores del Tanatorio- Crematorio de Ciudad Real, nos han trasladado que de vez en cuando hay olores insoportables que se desprenden en determinados momentos.

Un "pipican" es otra de las demandas que vienen reclamando desde hace años al Ayuntamiento los vecinos de la Guija, y hasta la fecha no han recibido ninguna respuesta.

Además, ponían los vecinos de manifiesto que la falta de interés y sensibilidad del Ayuntamiento por la participación ciudadana en la gestión municipal, ha provocado la apatía en la ciudadanía y con ello, la merma del tejido asociativo vecinal.

Es por ello, que el grupo municipal socialista, traslada estas reclamaciones y propuestas de los vecinos e instituciones establecidas en el barrio de la Guija al Pleno del Ayuntamiento y propone para su debate y aprobación si procede, la siguiente

MOCION

1º.- Que se arreglen las deficiencias de asfaltado, levantamiento alcorques y de Acerados, en las calles mencionadas.

2º.- Se solucione el problema del alcantarillado en la calle Cruz del Sur y el mal estado de los bolardos en Residencial Monterrey.

3º.- Que se regularice la iluminación pública en todo el barrio.

4º.- Que se busquen actuaciones para minimizar el desempleo.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

5º.- Que se pongan en marcha acciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana en la gestión municipal.

6º.- Que se adecante la zona del Zoco Real, para evitar un deterioro mayor y el peligro que supone el estado en el que está.

7º.- Que se eliminen los matorrales existentes en las inmediaciones de las calles Oretana, Sol y Camino de Santiago, para evitar suciedad y peligro de incendio en la zona.

8º.- La creación de una rotonda para acceder y salir desde la calle Oretana a la Carretera de Porzuna.

9º.- Que se habiliten puntos de información para facilitar la información vecinal.

10º.- Ensanchar las aceras y rebajar los bordillos en la calle Caracola y Gregorio Marañón, para facilitar el tránsito de los residentes de los distintos centros públicos existentes en esta zona.

11º.- Renovar e incrementar la rotulación para identificar las calles.

12º.- Incorporar en el proyecto del carril bici, a la Guija, para unirla con la Universidad.

13º.- Poner servicio de transporte urbano los fines de semana y mejorar el acceso en autobús a otros puntos de la ciudad, con mayor facilidad y menor coste, por ejemplo, con la Universidad y con el Hospital General Universitario.

14º.- Que el Ayuntamiento inste al Tanatorio-Crematorio, dentro de sus competencias y en la medida de lo posible, para que se eviten los malos olores que los vecinos de los alrededores perciben.

15º.- Dotar a la zona de un "pipican".

DÉCILOSEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA PANDORGA Y EL CALENDARIO DE FESTIVIDADES.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que no se dictaminó favorablemente en la Comisión de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos de 26 de mayo de 2014 por cuatro votos a favor, la abstención de la Concejala de Izquierda Unida y el voto en contra de los siete Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Ruiz Claver, Concejel del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que esta moción la presenta su grupo con el objetivo de plantear la modificación de la fecha de celebración de la festividad de la Pandorga, parten para ello de un objetivo fundamental que no es otro que potenciar al máximo las posibilidades económicas que el escaso patrimonio cultural con el que desgraciadamente cuenta nuestra capital puede ofrecer para que así nuestros comerciantes y empresarios, por supuesto respetando todas las tradiciones que esta fecha implica puedan obtener el máximo beneficio de la celebración de esta tradicional fiesta, por tanto la moción que este grupo presenta, pretende que se establezca el calendario de forma permanente la festividad de la fiesta de la Pandorga pasando al último sábado del mes de julio.

Seguidamente la Sra. Soárez Contreras, concejala de Izquierda Unida, indica que en esta propuesta se va abstener porque no ve relevante la modificación de fechas en las fiestas que hay en Ciudad Real, si se ha mantenido de forma tradicional el último día de julio no le ve otro motivo que justifique el cambio de fechas porque además tampoco ve que sea un problema muy importante ni que pueda solucionar graves problemas de la ciudad.

Por su parte la Sra. López Molina, Concejala Delegada de Festejos, dice que rechaza esta moción porque el Ayuntamiento la asumió en 1964 organizando la fiesta de la Pandorga con frutos a nuestra patrona, a nuestra Virgen del Prado desde el S. XVI, no obstante se han puesto al habla con la Junta Directiva de la Iglesia, con la Hermandad de Pandorgos, que tiene entendido que también ustedes han estado hablando con ellos y que rechazaron automáticamente el cambiar la fecha de la Pandorga y efectivamente la Hermandad de la Iglesia también rechaza de que se haga o se modifique el día de la Pandorga porque como bien saben ustedes fue declarada de Interés Turístico Regional en el año 1986, ella cree que por parte suya se han puesto al habla con los vecinos los de aquí de Ciudad Real, haber que opinión tenían sobre el cambio de la fecha de la Pandorga y les han dicho que no quieren que se cambie el día treinta y uno, el día de la Pandorga.

A continuación el Sr. Ruiz Claver dice que en primer lugar le va a pedir a la concejal delegada del área que ellos han tenido conversaciones con sectores de la ciudad, no solo la Hermandad de Pandorgos, han sondeado a otros sectores implicados en el posible desarrollo de la fiesta de la Pandorga y en primer lugar decirle que la propuesta que ellos hicieron a la Hermandad de Pandorgos no sufrió un rechazo sino una fase de estudio, al menos eso es lo que le comentaron a él,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

pero además de la Hermandad de Pandorgos en esta ciudad conviven muchas otras asociaciones y colectivos que están afectados por una posible mejora en la celebración de nuestras tradiciones locales, lo que primero que hay que tener presente él cree en los momentos en los que ha estado es la situación difícil por la que está pasando la ciudad fundamentalmente el comercio local y el pequeño empresario y desde ese prisma es el que desde ellos entienden que cualquier actividad que pudiera potenciar las escasas oportunidades que tienen de ofrecer al visitante nuestro hacer y nuestro patrimonio cultural deberían ser valoradas no solo desde un punto de mira sino desde varios, fundamentalmente como les dice, la promoción económica que en estos momentos tan difíciles para numerosos empresarios de la ciudad relacionadas por ejemplo con el sector de la hostelería o del comercio, en ese sentido y ya les dice han recibido felicitaciones acerca de la propuesta por lo menos al planteamiento de su estudio porque parten de la base de que todo lo que el Grupo Municipal Socialista plantean se haría desde la perspectiva de la participación, habría que sentar en una mesa a los distintos sectores para poder establecer como hacer posible esta propuesta pero desde luego han recibido el beneplácito de muchos de ellos que ven en esta propuesta una dinamización de sus ingresos si pueden celebrar la Pandorga durante dos, tres días convirtiendo la festividad en un paquete turístico que pudiera a exportarse y facilitarse el disfrute de las fechas no solo a los ciudadanos de la capital sino también al posible visitante y en este sentido decirle al menos habría que preocuparse tal y como están las cosas por los intereses de nuestro comercio y dar la posibilidad de estudiar y valorar la propuesta que ellos hacen porque si les queda claro después de haber visto la documentación necesaria, que este es un tema que depende de la voluntad plenaria y no tendría ningún tipo de impedimento respetar, que siguiera siendo una fiesta de ámbito regional el hecho de modificar su fecha como tienen ejemplos de muchas localidades que para potenciar sus fiestas locales así lo han hecho.

Seguidamente la Sra. López Camacho dice que efectivamente usted le está dando mucha importancia a que caiga en fin de semana, ellos cree que no le dan importancia ninguna, ya por si el fin de semana ya tienen los hosteleros y la gente de aquí de Ciudad Real, todo el fin de semana que es cuando sale la gente para tener esta actividad, ella cree que esta fiesta es más para la gente joven, la gente joven que viene, vienen a casas particulares de amigos y ella cree que a nivel de hostelería, ella cree que el tema de la Pandorga no ayudaría a ningún hostelero, pero por supuesto usted lo sabe que ellos desde la Concejalía de Festejos todo lo que pueda ser beneficio para nuestra ciudad y para nuestra hostelería eso es por supuesto lo más importante para ellos y la verdad es que lo que usted dice, ayer estuvieron juntos los dos en un acto, usted sabe que estaba el Presidente de los Pandorgos y delante de usted a ella le dijo el Presidente de los Pandorgos que no estaba de acuerdo, ella no sabe si usted ahora mismo habrá hablado con algún Pandorgo que esté de acuerdo en lo que usted está diciendo, a ella el Presidente de los Pandorgos le dijo que no estaban de acuerdo y el habló en nombre de la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

hermandad y por supuesto lo que no pueden hacer es cambiar las fiestas cuando nosotros queramos porque entonces tendría que cambiar en los demás sitios, la fiestas de San Fermín o algunas de las fiestas populares que hay en toda España.

El Sr. Ruiz Claver indica que si él fuera hostelero, que ya no lo es pero lo fue, como bien sabe y estuviese escuchando las declaraciones que usted acaba de hacer en Pleno se sentiría un poco mal por quien defiende los intereses de mi negocio, de mi gremio, de su sector en un Pleno Municipal porque decir que la Pandorga no se puede convertir en un elemento que dinamice los ingresos de la hostelería en la capital le parece una aberración, pero en todo caso sí que quería comentarle algunas cuestiones, ya le dice que han hablado con más sectores no solo con los Pandorgos, entienden que los Pandorgos tienen la responsabilidad que tienen dentro de esta fiesta pero evidentemente en los momentos en los que están, que él prime el interés económico de la ciudad pues quizá sea compartido más gente de la que pueda compartir si a los Pandorgos o a otras asociaciones les puede interesar o no modificar la fecha, hay que darle importancia a lo que hay que dar importancia, cada vez hay más empresas que lo están pasando mal, hay más hosteleros que no tiran de su negocio y hay más comercio que están cerrando en la capital, si le quieren dar más importancia a otras cosas se las pueden dar pero priorizar es algo que el cree que hay que tener en la mente de quien gobierna, es evidente que en la mente de ustedes no está por eso se han hecho las cosas como se han hecho como en muchas ocasiones y resulta curioso que ahora digan que consultan para este tipo de decisiones, pues ya podían haber consultado para el tema de la zona azul o para la inversión de los Jardines de Prado, él no entiende la consulta unas veces sí y otras veces no, en todo caso le consta que en nuestra ciudad hasta cierto punto es inmovilista, es verdad que cuesta alterar determinado orden de las cosas pero cuando se le justifica, cuando se sienta la gente hablar y cuando se le dice a las personas cual es el motivo de algunas decisiones, él cree que se llega a un punto en el que todo el mundo razona y esta es la idea de la que nosotros partimos, y esta es la idea que ha recogido numerosa gente en la capital cuando han hecho la propuesta porque ya les ha llegado y desde ese prisma él les invita a que razonen, mediten esta postura y por lo menos la intenten consensuar con el colectivo de la ciudad y no solo con determinados elementos como pueden ser las instituciones eclesiásticas o la Hermandad de Pandorgos.

La Excm. Sra. Presidenta interviene para decir que ella cuando escuchó la propuesta que hacía el Grupo Socialista, evidentemente es un tema que se ha leído lo que dicen en su moción, lo que dijeron en prensa porque es verdad que es un tema muy importante para la ciudad, hablar de nuestra Pandorga están hablando de los momentos más importantes que esta ciudad tiene en el año, donde efectivamente viene población de toda España, de fuera, incluso, es verdad como decía la Concejala de Festejos, mucha gente joven pero también mucha gente de más edad más avanzada a una edad más madura también vienen a la Pandorga, gente de la ciudad que vive fuera y este tema es verdad que a veces en corrillo lo



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

han hablado mucha gente en la ciudad, Ciudadrealeños que somos de toda la vida que muchas veces lo han comentado y que al día siguiente pudiera ser fiesta o no fuera fiesta, alguna vez incluso se habló, todo hablado siempre en pasillos, pero quiere hacer ese comentario también, que se pudiera cambiar por la festividad del día de la octava que el 22 de agosto no fuera fiesta y entonces se pasara la fiesta, ustedes la propuesta que hacen en concreto es que se celebre en fin de semana, que sea el último fin de semana, ella sinceramente cree que es verdad que los hosteleros y que muchos sectores de la ciudad y sobre todo los hosteleros necesitan de apoyo, eso nosotros lo tenemos claro y por eso intentan traer propuesta para hacer cosas nuevas que signifique apoyar a ese sector y apoyar a otros sectores que tienen que ver con la economía local, pero ella la dificultad que le ve y por lo que no lo ve personalmente le dice como Alcaldesa es que en el momento que lo cambia de fecha como promociones cual es la fecha porque la Pandorga el 31 de julio tiene una historia y tiene una tradición que hace que sea conocida por ejemplo en toda España que es que el 31 de julio es la Pandorga pero como promocionas para que cada año sea un día diferente, ella cree que es más sensato y es lo que siempre han intentado hacer dentro de las dificultades presupuestarias épocas anteriores con más presupuestos les permitía hacer más cosas en esta época también están intentándolo, siempre es intentar alargar y meter el fin de semana, eso es lo que siempre han intentado, de tal manera que cuando tu tienes la Pandorga el 31 o bien cae un jueves alargar siempre con grandes conciertos y con grandes fiestas. Los hosteleros son una parte y por supuesto otra parte son los Pandorgos y otras partes son las peñas y otras partes son las asociaciones de vecinos y otra parte también serían los empresarios en lo que afecta que ese fin de semana pudiera ser fiesta o no, de trabajo o no y otra parte también es la iglesia, esto es un fiesta que también afecta que tiene un concepto y un fondo de religiosidad, de verdad le parece que el 31 de julio tiene ya mucha marca de por sí, como que cambiarla le parece que perdería fuerza y haría que en el calendario esa fecha bailara mucho y al final perdieran mucha afluencia de gente en la promoción que ya tiene el 31 de julio, es como los Sanfermines que todo el mundo dice que son el 7 de julio y es que es el 7 de julio todo el mundo sabe que son los Sanfermines, no hace ya promoción por sí sola porque el 7 de julio ya es una marca propia de los Sanfermines u otras fechas de la que pudieran hablar, por eso de verdad sinceramente no lo ve que el cambio pudiera ir a mejor, cree que perdería fuerza y atractivo de la fecha sobre todo en el exterior de Ciudad Real, cree que hay más en la labor esa que le decía de siempre meter el fin de semana, que ya desde el fin de semana podamos tener ambiente, fiesta, concierto, eso siempre.

El Sr. Ruiz Claver dice que ve que su respuesta al menos plantea una vía de debate o por lo menos a él se lo parece, él considera que no sería tanto el problema porque al final la tradición no se forja más que con el tiempo, cuando acostumbrase a la ciudadanía a que la celebración se realiza el último fin de semana, el primer año no, el segundo tampoco o con el tiempo seguro que se



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

acostumbrarían, el referente podría seguir siendo el 31 julio, es evidente que es la fecha en la que se podía marcar el referente si alargarse o no las actividades, ese refrán que es muy nuestro, a lo mejor están hablando que le da igual que le muerda un perro que una perra, quiere decir, si van a ir al fin de semana, pues puede ser una forma de plantearlo pero como él si ve en su debate la posibilidad que esto se estudie al menos y como han recibido con sinceridad lo dice la buena fe y el beneplácito de muchos sectores que les están llamando diciendo que puede ser interesante al menos darle el diseño, él le invita a que puedan consensuar, sentarse, hablar o valorar y darle una pensada a esta propuesta que su grupo trae a Pleno.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria por 8 votos a favor, la abstención de la concejala de Izquierda Unida y el voto en contra de los 14 concejales presentes del grupo popular no se aprueba la moción. El texto de la moción dice lo siguiente:

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

PROPUESTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que nuestra capital está necesitada de una mayor y mejor promoción turística y patrimonial es un hecho incuestionable.

Si para cualquier localidad es una prioridad dentro de su programa de desarrollo económico saber exportar su acervo cultural, su riqueza patrimonial y sus tradiciones populares y festivas, para la nuestra, que por desgracia no figura en ningún catálogo como una de las más ricas de España en lo que a interés patrimonial se refiere, es una cuestión fundamental potenciar al máximo aquellas pocas riquezas con las que cuenta.

Uno de los acontecimientos festivos que forman parte de la tradición popular de la villa, y quizás el más autóctono (junto con la festividad de Alarcos), por ser exclusivamente nuestro, es la celebración de la Pandorga. Esta fiesta en honor a nuestra Patrona, la Virgen del Prado, se celebra tradicionalmente el día 31 de Julio.

De todos los lugareños es conocido su contenido: como actos principales, la procesional Ofrenda a la Virgen y el nombramiento del Pandorgo de hogaño, y el día anterior, el 30 de Julio, el tradicional concurso de Zurra o Limoná Manchega.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Amén de los actos propios de la ocasión, se vienen planteando ya de forma habitual, otros eventos que complementan esta gran celebración y que se desarrollan fundamentalmente durante la madrugada del día 31 al 1 de Agosto. Estos son los conciertos y bailes programados en distintos espacios de la ciudad, el toro de fuego y los típicos "chiringuitos" que invitan que quienes quieran poder disfrutar de la fiesta hasta que "amañane".

Por todo esto y con el fin de posibilitar la mayor promoción y difusión que la celebración de La Pandorga pueda tener, para ser realmente una gran fiesta de la que todos los vecinos/as de nuestra ciudad puedan disfrutar, así como para facilitar la visita de aquellos otros que se desplacen de otras localidades, el Grupo Municipal Socialista propone a este Pleno la siguiente

MOCIÓN

Que se establezca en el calendario de forma permanente la celebración de la festividad de La Pandorga al último sábado del mes de Julio.

(Ciudad Real, mayo de 2014...**Fdo.: Fátima Serrano Borge Portavoz**)

DECIMOSÉPTIMO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).

I.- URGENCIAS.

NO SE TRATA NINGÚN ASUNTO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).-

1. La Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, hace una pregunta sobre si tienen prevista alguna fecha de inauguración de la obra de la Puerta de Toledo, de la reforma o remodelación que no mejora porque desde su punto de vista no ha sido mejora, para cuando está prevista y si se han dado cuenta que antes de inaugurarla debería revisar los problemas que está teniendo ya que los muros que están alrededor de la puerta que han hecho nuevos se están desmoronando, supone que ya lo habrán visto, se habrán dado cuenta y entonces tendrán que tenerlo en cuenta a la hora de inaugurarlo.
2. También la Sra. Soáñez Contreras hace otra pregunta dirigida a la Concejala de Recursos Humanos, esto lo preguntó también en el Pleno de abril pero no ha recibido la respuesta, al personal laboral ya está previsto o se le ha llegado a pagar la parte proporcional de



- la paga extraordinaria de la navidad del 2012 pero al personal funcionario no está todavía previsto como o cuando o si, si o si no se le va a pagar, lo tiene previsto, supone que tendrá conocimiento ya de cuando se va hacer porque sabe que por lo menos lo tiene que hacer, era por si le podía contestar hoy cuando se le pagará al personal funcionario de la casa la parte proporcional de la extra.
3. Seguidamente también la Sra. Soáñez Contreras, dice que se aprobó en el Congreso de los Diputados en este mismo mes un día extraordinario, bueno, a los funcionarios les han quitado los días de asuntos propios así de un plumazo y ahora parece que los van a ir regalando como si fueran el premio del chocolate de oro para que nos pongamos más contentos, ahora ya hemos recuperado el quinto día, se ha tenido presente esta situación, este acuerdo para aplicarlo en el Ayuntamiento dentro de este año.
 4. Continúa la Sra. Soáñez Contreras preguntando que esta Semana Santa los operarios de la zona azul estuvieron colaborando en la señalización con los operarios propios del Ayuntamiento, en la orden de servicios para señalización que se hizo para esta fiesta, supone que se hace para todas las fiestas, la señalización de la ciudad, estuvieron trabajando, colaborando con ellos, utilizando material y servicios propios del Ayuntamiento. Puede una persona trabajadora de otra empresa hacerlo con los medios locales del Ayuntamiento y si está recogido en el pliego de condiciones de la empresa con el Ayuntamiento.
 5. A continuación la Sra. Soáñez Contreras hace un ruego para evitar, la ciudad ya lo han hablado en muchas ocasiones y sabe que está en marcha la campaña de limpieza pero aún así la ciudad sigue siendo en muchos momentos y en muchas zonas un vertederos de basuras alrededor de las terrazas de los bares, eso sabe que todo el mundo es consciente porque lo están viendo es un sembrado de servilletas, ella propone que a las terrazas, los establecimientos hosteleros que tienen terraza se les recomendara, se les pidiera que pusieran unas papeleras debajo de cada mesa de forma que no se tuviera que tirar la servilleta al suelo, los cigarros, que no parezca la ciudad como dice un vertedero de basuras en muchos momentos y en muchas zonas.
 6. Por su parte la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que este Grupo Municipal siempre ha mostrado su disconformidad con la reducción de días de recogida de basuras porque el ciudadano paga lo mismo por un menor servicio, esta situación que conlleva basuras retenidas en las casas para posteriormente estar golpeadas en los contenedores



rebosando de ellos y desparramadas en las aceras se torna especialmente virulenta e insalubre y maloliente cuando hace calor. Teniendo en cuenta que en su momento el Equipo de Gobierno se comprometió con los vecinos estudiar una vuelta al funcionamiento anterior en los meses de verano, se va hacer algo para mejorar la situación actual y si fuera así cuando. Cual es la verdadera razón para renunciar al servicio de recogida y tratamiento en las noches de los sábados y vísperas de festivos cuando en su día justificaban que con el dinero recaudado además se pagaba la gestión del punto limpio y ahora están haciendo contratos con empresas que llevan sus residuos industriales a la citada instalación. Tiene en cuenta la situación que se le genera a los vecinos de muchas zonas de nuestra ciudad y como ejemplo valga la calle Delgado Merchán de las que tienen varias denuncias a la que acude muchos vecinos y dueños de establecimientos de hostelería para depositar sus basuras.

7. A continuación la Sra. Serrano Borge hace otra pregunta sobre si no se podría buscar otra ubicación alternativa para colocar las casetas que se utilizan para ventas de entradas de espectáculos, ya van por dos y las que se encuentran en los bajos del Ayuntamiento, la verdad es que obstaculizan mucho el tráfico y suponen un mamotreto antiestético y molesto.
8. Sigue preguntando la Sra. Serrano Borge, que este Grupo Municipal lleva ya varios meses detrás de una mampara sin que los ciudadano sepan donde se encuentra la oficina en la que su grupo les puede atender, para cuando el directorio prometido.
9. Continúa la Sra. Serrano Borge preguntando que tras las reformas que se están realizando en lo que ha sido hasta la fecha la oficina de Registro, Atención al Ciudadano y Estadística y el conflicto que esto está generando. Donde se ha trasladado el Servicio de Información al Ciudadano, Estadística y Registro que hasta la fecha se encuentra en la planta baja del Ayuntamiento, en la antigua sala de exposiciones, cual es la razón de su traslado, como se organizará en adelante el registro de la documentación procedente del edificio principal, como se va a conjugar el Servicio de Registro y Caja cuando un ciudadano tenga que solventar un trámite para acceder al otro, porque se ha reducido el personal que atiende a este macroservicio a más de la mitad porque de nueve personas han pasado a cuatro y como se va a dar solución a las largas colas de gente que espera ser atendida con mayor o menor grado de paciencia respecto a estos servicios.
10. A continuación también la Sra. Serrano Borge hace un ruego por el cambio de día de la celebración de la Verbena para los mayores, han recibido quejas de algunos de los mayores que no se



enteraron o piensan que no se difundió debidamente, para que se busque la forma más adecuada de facilitar esta información en caso de que se tenga que producir esta situación que no es lo más deseable tener que hacer cambios.

11. La Sra. Serrano Borge hace otro ruego ya que la llegada del verano y el aumento natural de temperaturas medias les preocupa la falta de limpieza y la maleza que rodea perimetralmente la ciudad, esta situación no deseada puede ser tremendamente negativa ante la posibilidad de un posible foco de incendio natural o provocado por simple desconocimiento o negligencia de alguna persona, por lo que el Grupo Municipal Socialista les ruega a nuestra Alcaldesa que de las ordenes oportunas para que por medios mecánicos, humanos y los que se necesiten se proceda al desbroce, limpieza y rotulación de esta franja perimetral de la ciudad con el fin de dar la máxima seguridad y tranquilidad a los vecinos y vecinas que viven en estas zonas de la ciudad con la prontitud que el tiempo les exige y puesto que hasta ahora no se han hecho.

Por la Presidencia se comunica que para dar respuesta a lo que plantea la Sra. Soárez por Izquierda Unida, sobre el tema de la Puerta de Toledo, le comunica que no hay fecha de inauguración porque todavía no está terminado del todo, están haciendo los últimos trabajos por parte de los arqueólogos y todos los que están trabajando allí.

En cuanto a la pregunta que hacía a Personal, del tema de pagas extras y días moscosos, le contestará por escrito la Sra. Concejala de Personal.

Sobre el tema de señalización se le contestará por escrito una vez que estudien esa propuesta que ha hecho porque no son conocedores de ella.

En cuanto a lo que plantea el Grupo Municipal Socialista sobre el tema de basuras se le contestará por escrito.

Sobre el tema de casetas en la Plaza Mayor, la Sra. Presidenta concede la palabra a la Sra. Roncero García Carpintero, Concejala Delegada del Área de Movilidad, que contesta que se colocan en base a propuestas que realizan desde los servicios de accesibilidad y movilidad y determinan que son buenos y que técnicamente pueden estar ahí puestos, la estética es otra cosa, es la ubicación que solicitan las personas que la piden, se ve desde el punto de vista técnico si es viable y si no crea problemas de accesibilidad y movilidad y se determina que si técnicamente.

La Excm. Sra. Presidenta manifiesta que sobre la cuestión que plantea de la Oficina de Atención al Ciudadano y los cambios previstos tiene la palabra el Sr. Gallardo Rabadán, Concejala Delegado de Atención al Ciudadano, quien indica que



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

la oficina se traslada definitivamente el día 2 que es lunes, es decir en su horario normal, a partir del lunes que viene ya estará operativo al 100%, si que hoy están con la mudanza y de hecho se pueden hacer trámites en la nueva ubicación, que es la primera planta del edificio del mercado, su fecha final para que sea más exacto es el lunes. En cuanto a los porqués, se lo repite, simplemente es por comodidad, seguridad y confortabilidad para los trabajadores y esperan también para los vecinos, como saben la actual ubicación era una sala de exposiciones y suponía muchas ventajas en cuanto que era amplio pero otra serie de desventajas en cuanto a las dificultades a la hora de tener la mejor de las iluminaciones, la climatización y demás, se ha estudiado, se ha analizado que allí en el edificio del mercado se reúnen todos los requisitos fundamentales y que además se mejora en estos aspectos, de manera que se decidió así. Por otro lado los puestos, no son nueve puestos, son ocho puestos, a día de hoy se cuenta con seis y tienen una baja que tiene que cubrirse, se va a cubrir a la mayor brevedad. El único inconveniente ahora es que los vecinos tengan que desplazarse del mercado hasta aquí para realizar el pago de una compulsión o una tasa y lo que están haciendo ya lo han visto con el servicio de economía y hacienda, hablaron de un cajero automático, puede ser una máquina de otro tipo, una máquina expendedora de tasas, en el caso de este tipo de máquinas se va a intentar hacerlo en cuanto antes para que el problema sea el menor posible.

La Excm. Sra. Presidenta manifiesta que en cuanto a los otros dos ruegos se recogen y se tienen en cuenta.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y tres minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.